

VARIEDADES

Por su amor a los libros...

(CUENTO PARA BIBLIÓFILOS)

Son los libros el fruto de mayor espiritualidad que el humano puede producir, y por diferenciarse en todo de las obras materiales se engendran con dolor y nacen con alegría; constituyen el medio por el cual establecemos directa comunicación con los que nos precedieron y afianzamos perpetuo trato con los que más tarde habrán de seguirnos; tantas y tales excelencias, reconocidas universalmente, son las que mueven la pluma de Lucas de Pena (1) cuando, al tratar de este asunto, dice: "Es el libro la luz del corazón, espejo del cuerpo, maestro de las virtudes, expulsor de los vicios, corona de los prudentes, diadema de los sabios, gloria de los buenos, honra de los eruditos, compañero en el viage, amigo en casa, colocutor y confabulador del que calla, socio y compañero del que preside, vaso lleno de sabiduría, caja de olores de la elocuencia, huerto lleno de frutos, prado señalado de flores, principio de la inteligencia, repuesto de la memoria, muerte del

(1) Vid.: *Itinerario en que se contiene el modo de hacer con utilidad los viages a las Cortes Estrangeras. Con dos Dissertaciones, la primera sobre el modo de ordenar y componer una librería, la segunda sobre el modo de poner en orden un Archivo.* Escrito todo en latín por el P. D. Oliver Legipont, de la Orden de San Benito, y traducido en español por el doctor Joaquín Marín, 1759. Valencia, Benito Monfort, 8.º

olvido, vida del cuerdo; llamado corre, mandado se apresura, siempre está pronto, jamás inobediente, preguntado al punto responde; ingenuo consejero, no adula, no habla para complacer, a nadie perdona porque a nadie teme; en nada miente, porque nada pide; jamás le molestas aunque a tí te dé molestias; revela los arcanos, aclarece lo obscuro, asegura lo incierto, resuelve lo perplexo; defensor contra la adversa fortuna, moderador de la favorable, aumenta las riquezas, evita la ruina, pozo inagotable, thesoro inmenso, erario inacabable, paraíso de donde no te pueden arrojar, sino quando quissieres, amenidad fructífera de que puedes gozar mientras quieras, Maestro agradecido, que te hace sabio si te halla ignorante, etc. Cuya densa selva de elogios muestra bien, quanta sea la ventaja, utilidad y amenidad de los libros.”

Tales alabanzas, cualidades y excelencias, que convienen en general a toda la producción bibliográfica, tienen plena virtualidad aplicadas a la Minerva española, y en justificación del propósito van encaminadas las páginas de esta narración, que mi pluma traza en alabanza de los ingenios nacionales y del libro impreso, especialmente del hispano.

* * *

Hace ya bastantes años, pasando la vista por uno de nuestros periódicos de la noche, en la sección de *Sucesos* leí una noticia que desde el primer momento despertó mi atención. En uno de los más aristocráticos barrios y en señorial mansión había sorprendido la policía a un hombre de mediana edad, maltratado por la fortuna, a quien encontraron en las primeras horas de la mañana, instalado en la biblioteca del hotel, rodeado de libros, cuidadosamente seleccionados, que por las trazas había leído durante la noche, hasta que el sueño cerrara sus ojos, ajeno por completo a cuanto tuvo lugar en su alrededor; el suelto añadía que el palacio había sido saqueado, los muebles forzados, sin haberse podido identifi-

car la personalidad del detenido, quien negaba toda participación en el delito allí cometido.

Aguardé en días sucesivos notas aclaratorias a suceso que tanto me intrigaba y no alcanzándolas en la Prensa, pude proporcionármelas por otros medios que no hacen el caso, mas tan precisos que me permitieron reconstruir todo lo ocurrido durante aquella noche.

Averigüé que el protagonista de tan peregrino suceso era descendiente de nobilísima familia, de aquellas que tuvieron el buen gusto de negarse a que les fabricaran el árbol genealógico con filiación directa y minuciosa desde los tiempos de Dios Nuestro Señor, pasando por los Patriarcas, Adán y Eva, sin perdonar Profeta, Centurión, Edecán ni Emperador, hasta los presentes, ni permitir le colocaran en cabeza de línea juntos a los tres Reyes Magos, sumiendo al lector en el más completo e indescifrable lío de generación y descendencia. Puntualizando mis investigaciones logré determinar que el actor del suceso que leí con tan curiosa atención era al que llamaremos don Pedro de Omar.

Ni esmerada educación ni prudentes consejos paternos pudieron apartarle de su constante obsesión, del vicio del juego, que se enseñoreó de su vida toda, produciendo en ella amargos sinsabores y llevándole de caída en tumbo a la situación en que le vimos la noche del suceso.

Grandes bienes de fortuna heredó de sus padres; entre ellos, como preciado tesoro, figuró una selectísima biblioteca, que frecuentó y aprovechó en sus mocedades, y que se llevó la desgracia como los demás valores que constituyeron su saneado caudal. Pero así como dilapidó sus otros bienes sin pena ni remordimiento, defendió cuanto pudo el tesoro de sus libros: los vendió poco a poco, y de cada uno de los que se desprendía era como rama desgajada del tronco por furioso vendaval, que se resiste y cimbreaba antes de romperse y llorar por la herida.

El triste sino le arrastró, y caído, maltrecho y en trance

de perder la dignidad de hombre honrado, dió un anoche-
cer en apartado lugar, reunión del hampa de nuestra ciudad,
y allí entabló trato con profesionales del robo, que estaban
planeando el *golpe* al hotel en donde le hemos encontrado.

La proposición fué rápida y terminante: la casa estaba
deshabitada, el lugar apartado y las seguridades del éxito ab-
solutas; nuestro protagonista era sólo necesario para avisar la
llegada de algún inoportuno mientras los otros *trabajaban*; en
cambio del servicio recibiría una buena gratificación. Sólo su
gran necesidad y miseria pudieron determinarle a aceptar, y
así marchó, cerrando los ojos y la conciencia, a la ventura de
lo desconocido.

Ignorando el positivo riesgo que corría, después de fran-
queadas las puertas del hotel por sus consortes, quedó breves
momentos en la calle, y por un impulso más grande que su
deseo entró tras de ellos en la casa, con extremada precaución,
como había visto realizaron los otros; siguió por habitacio-
nes y cámaras, hasta llegar a una de mayor amplitud que las
hasta entonces atravesadas, y para cerciorarse en dónde se
hallaba dió vuelta a la llave de la luz, encontrándose en medio
de la magnífica biblioteca del hotel. Los apretados libros
que en las estanterías asomaban vestidos con las galas de sus
suntuosas encuadernaciones, parecíanle como si le llamaran
para que su experta mano los abriese, que en su lectura ha-
llaría preciado fruto de recta doctrina, que tan necesaria le
era en el trance de la aventura que, por su mal, había empe-
zado.

No sin cierta zozobra y cortedad, tímidamente se acercó
a uno de los estantes, y con tierna dulzura, suavemente, co-
gió un pequeño volumen, abriendo las hojas del *Cancionero
general: Que contiene muchas obras de diversos autores an-
tiguos, con algunas cosas nuevas de modernos, y de nuevo
corregido y impreso. En Anvers. En Casa de Philippo Nu-
cio a la enseña de las dos cigüeñas.*

**CANCIONE-
RO GENERAL: QUE
CONTIENE MVCHAS
obras de Diuerfos Autores antiguos, con
algunas cosas nuevas de modernos,
de nuevo corregido y
impresso.**



EN ANVERS.

**En casa de Philippo Nucio, à la en-
seña de las dos Cigüeñas.**

Año M. D. LXXIII.

Con Privilegio del Rey.

CANCIONERO GENERAL. Amberes, Felipe Nucio, 1573.

Año de 1573.

Leyendo al folio XIX la sentida copla de Ginés de Cañizares:

Cuando el ánima se inclina
y deja el cuerpo sin ser
luego Dios la predestina
para la Gloria, si es digna,
y si no a nunca la ver.
Quien me quisiere creer
dese priesa a buen hacer,
porque el ánima partida
desta dolorida vida,
no puede más merecer.

Nuevas hojas pasando del libro, llegó nuestro protagonista al Regimiento de Príncipes de Gómez Manrique, "obra suya dirigida al Rey don Hernando y a la Reyna doña Isabel", y al pasaje en que advierte a don Fernando:

Los negocios temporales
vuestra real excelencia
los gobierne con prudencia,
pues tiene tres partes tales:
lo pasado memorar,
ordenar bien lo presente,
en lo que está por llegar,
con reposo, sin tardar,
proveed discretamente.

.....
Que los varones templados
en los vicios humanales
como dioses divinales
merecen ser numerados.
Que templar con afición
los humanos accidentes
es una gran perfición
digna de veneración
entre todos los vivientes.

Saboreó tan deleitosa lectura y reputó como acertadísimos tales consejos y observaciones; mas como redobló el entusias-

mo en su ánimo, al llegar a los versos que Gómez Manrique dedica

a hablar con vos, señora,
 alta Reina de Sicilia,
 en Aragón sucesora,
 princesa gobernadora
 de los reinos de Castilla.
 A quien Dios hizo hermosa,
 cuerda, discreta, sentida,
 en virtud esclarecida,
 buena, gentil y graciosa.
 Dió vos linda proporción,
 dió vos virtud y grandeza,
 que no hay comparación
 de vuestra gran perfición
 en toda la redondeza.

.....

muy pensativo cerró el libro, que en su alma despertaba sentimientos hacía mucho tiempo olvidados y adormecidos, y comparando lo que fué y lo que era recordó, dolorido, la prosa del comendador Escrivá, cuando dice: “Con tal dolor como suelen los condenados a morir antes de su fin tragar la cruda muerte, me partí del amor, y bolviendome a mi compañera para despedirme della, vi que yá muy lexos de mi huya, no curé de seguilla, que segun estava del vivir desesperado no tenía para sufrir necesidad de su compañía, y mientras yo al hondo río por acabar la poca vida que me quedava enderezava mis cansados pasos y aquella misma nube que ¡ay! me truxo, me tomó, y trocando en obsequias de muertos los dulces cantares que a la venida traya, me bolvió donde en soledad triste llorando espero con extremo deseo por alegre fin de mis males, la desesperada muerte, la qual por mas viviendo matarme no quiere, viniendo dar a mi alma travada, descanso.”

Tristemente colocó el libro en el anaquel, murmurando:

no porque mi sufrimiento
 tenga las fuerzas perdidas,

**GUSTOS
Y
DISGUSTOS
DEL LENTISCAR
DE CARTAGENA.**

ESCRITOS

POR EL LICENCIADO GINES CAMPILLO
de Bayle, Presbytero, natural de la Villa
de Elche.

DEDICADOS

AL ILVSTRE SEÑOR D. PEDRO DE MOLINA,
Marqués de Corbera, y Regidor perpetuo
de la Ciudad de Murcia.

(* *)

Con licencia : En Valencia, en la Imprenta de
FRANCISCO MESTRE, Impressor del Santo
Tribunal, junto al Monio de Rovella.
Año 1689.

Ginés Campillo de Bayle: GUSTOS Y DISGUSTOS DEL LENTISCAR
DE CARTAGENA. Valencia, Francisco Mestre, 1689.

Mlor y gloria de dios todo poderoso ya en el canonicato de nobleza sancta se catholica/nuestro muy sancto padre sirto quarto por sus bullas otorgo a todos los fieles xpianos varones y mugeres/que para la sacra guerra que se haze contra los moros de granada enemigos de nuestra sancta se catholica: diez e pagaren cierta quantia: que qual quier confessor clerigo/o religioso les pueda otorgar plenaria remission e indulgentia: que comun mente es llamada a culpa y a pena: de todos sus peccados/entonces y en otro qual quier tpo. cōfessados una vez en la vida: y otra vez en el verdadero articulo de la muerte.

E por que mejor puedan conseguir la dicha indulgentia e remission plenaria: les otorga que el tal confessor que eligieren: los pueda absolver y absuelva una vez en la vida de todas y quales quier sententias de excomuniōn mayor/ o menor por iures/ o por derecho puestas en que por quales quier causas y razones ayan incurrido.

Tien que a los naturales y estantes en los Reynos y señorios de Castilla de aragon y de Sicilia n. e. pueda absolver e absuelva de auer por si/ o por otros berido, o lissado/ o muerto/ o despojado de sus bienes a quales qer personas recurrentes ala corte romana por quales quier causas y negocios y a los que en ella los profiguas/ o que en qual quier manera interuenian en ellos/ o de auer hecho que no fuesen obedecidas las letras y mandamientos de la see aplica/ o de sus legados/ o nuncios/ o iudexes delegados/ o de auer defendido/ o ordenado e mandado q los eferuianos e notarios no hiesen instrumentos/ o actos sobre las tales letras/ o que no diessen los hechos ala parte que pertenecia/ o de auer usurpado/ o robado/ o vendido/ o fructos pertenecientes a personas eccl.asticas: / o para lo suso dicho auer dado consejo/ ayuda/ o favor/ o de auer violado e qual quier manera la libeidad eccl.astica: si las tales cosas en este capitulo cōtenidas/ o qual qer de ellas cometierō fasta ocho dias de Julio de cada año de ochenta y tres: en que se otorgo esta bulla:

E assi mesmo les pueda absolver y absuelva de todos sus peccados/ sermimes y excessos/ y de horas no resadas/ y de simonias/ y de otros quales quier peccados/ confesados y olvidados en confesion: aun que la absolucio de los tales crimines y excomuniōnes/ sea referuada ala sancta see apostolica. Saluo de conspiracion contra el romano Pontifice: y contra la dicha see apostolica. y de poner manos en obispo: y de matar clerigo de orden facto/ y de se apartar perfidiosa mente y en qual quier manera de la obediencia de su sancto padre/ o de sus successores/ y de impedir la publicacion e execucion desta indulgentia/ o la prosecucion de aquesta sancta guerra/ o de retraher a quales quier personas y en qual quier manera de tomar esta indulgentia/ o si tomaren algo de lo que en qual qer manera se ouiere por virtud de ella.

E otro si les otorga que las dichas absolucion y remission plenarias consigant muriendo sin confesion si en ellos pareciere señales de contricion/ o muriendo muerte arrebatada

E otro si da facultad nro muy sancto padre para que los dichos confessores les pueda conmutar quales quier notas que ouieren hecho en algūo caritativo subdito para esta sancta guerra. Con lo qual han de acudir ala persona q touiere poder de los comissarios para lo recebir. exceptos los notos de peregrinacion a hierusalem/ o roma/ o de guardar castillos/ y entrar en religion.

E por quanto nos guarda de *SAINTA CRUZ* *disto B. C. S. F. U. C. I. O. N.* que es la quantia en la dicha bulla contenida segund año estubo. por ende ganades las gracias e facultades suso dichas. Dada. a veynte dias de abril Año de mill e quatrocientos e ochenta e quatro años

Forma de absolucion

Mitescatur tui omni potentes deus n. e. Por la auctoridad de dios todo poderoso y de los bñs auenturados a plos sant petro y sant pablo y de nuestro muy sancto padre / especial mente para esto ami conetida: yo te absueluo de toda sententia de excomuniōn mayor/ o menor ab homine/ o a pure posita/ y de todas otras censuras y penas en q por qual qer causa y rason ayes incurrido: aū que la absolucion de ellas sea referuada ala sancta see aplica/ e reconciliote ala participacion de los sanctos sacramentos e ala comuniō de los fieles. in. n. p. r. f. n. f. f. amen.

E assi mesmo te absueluo de todos tus peccos crimines y excessos que agora ami confessaste y de los que confessarias si a tu memoria ocurriesen/ o si los pudieses confessar: aun q sean tales/ q ala dicha sancta see apostolica se a referuada la absolucio de ellos. in. n. p. r. f. n. e.

E otorgote plenaria indulgentia y conplida remission de todas las penas a que por todos tus peccados agora y en otro qual qer tpo confessados y olvidados eras obligado. in. n. p. r. f. n. f. f. amen.

En el articulo de la muerte diga el confessor

E si esta vez no falleciere/ referuada te sea esta gracia para en el verdadero articulo de la muerte in. n. p. r. f. n. f. f. amen.

E de mas e abende de todo lo suso dicho les otorga su factidad q en todo el tpo de su vida puedan cada que quisiere elegir qual qer confessor clerigo/ o religioso sin demandar para esto licen. eis a su cura n. i. prelado: que tan to quantos veces quisiere los puedan ayre de penitencia y absolver de todos sus peccados y en los ala sancta see aplica no referuados. aun que la absolucion de ellos sea referuada a los arceobispos/ o obispos/ o a otros quales quier prelaos.

Firma

mas porque según me siento
no sufrirían mil vidas
mi tormento.

Repuesto prontamente de estas congojas, por la misma tabla de la librería siguió en su escrutinio, tropezando, dos lugares más a la derecha, con los *Gustos y disgustos del Lentiscar de Cartagena*, escritos por el licenciado Ginés Campillo de Bayle, presbítero, natural de la villa de Elche, dedicados al ilustre marqués de Corbera, don Pedro de Molina, regidor perpetuo de la ciudad de Murcia (Valencia, Francisco Mestre, 1689), recordando que en el *Gusto y Disgusto* tercero se contiene un Baile cantado que se reputa como la primera zarzuela del Teatro español.

A un lado apartó el volumen, y pronto tuvo entre sus manos el heterodoxo *Tratado de la forma que se ha de tener en la celebración del general Concilio*, del maestro Guerrero; impreso por Francisco Díaz Romano, junto al Molino de la Rovella, en la ciudad de Valencia, año 1536; libro en el que, juntamente con “los agravios que los obispos hacen en sus ciudades y diócesis”, se sostiene: Como al Emperador toca y compete solicitar con el Papa que se celebre Concilio general, y como habiendo negligencia en la Iglesia, al Emperador toca el derecho de hacer que se congregue Concilio general”, libro del que recordó haber leído una edición impresa “En la Christianísima cibdad de Genova en el año del Señor de 1537, y de su felicísima y aurea libertad, año octavo, en casa de Antonio Bellono, a 30 de Abril”, en la que, aparte las consideraciones y advertencias que se hacen a los obispos respecto a sus diócesis, se les recomienda de modo especial “que no ordenen hombres idiotas”.

Dejando de lado tales problemas, encontró muy a mano, entre varias curiosas Bulas, la de excomunión del rey Enrique de Inglaterra, y la concedida por Sixto IV “para la sancta guerra que se hace contra los moros de Granada”, en



Maestro Guerrero, TRATADO DE LA FORMA EN QUE SE HA DE CELEBRAR
 EL CONCILIO GENERAL. Valencia, Francisco Díaz Romano, 1536.

Bulla. S. D. M.

Pauli diuina prouidentia Papæ I I I.
 Citatoria, Regis Angliæ, & sequaci
 um eius, sub pœna excommunica
 tionis, & priuatõis Regni, ac o
 mnium aliorũ bonorum : &
 nonnullis aliis grauioribus
 censuris, & pœnis.



BULA DE EXCOMUNIÓN del Rey Enrique VIII de Inglaterra.
 Roma, 1538.

virtud de la cual se absolvía a los españoles que con sus limosnas contribuyeran a la nacional empresa, de los pecados que “cometieron fasta ocho días de Março del año de ochenta y tres, en que se otorgó esta bula”, finamente impresa en pergamino, y que por el aspecto de sus caracteres de fundición indica el taller tipográfico de Alvaro de Castro, en la villa de Huete, año de 1483.

De este privilegio de Cruzada se hizo en lengua valenciana una impresión, el mismo año, en Toledo, por Juan Vázquez, y de ella se ocupa el canónigo don Jaime Ripoll en un raro folleto que imprimió en Vich el año 1829 (En la Oficina de L. Valls, impresor de S. R. M., regentada por L. Anglada), con el título de *Documentos de fines del siglo quince que publica D.[on] J.[aime] R.[ipoll] V.[ilamajor], para ilustrar la historia de la Santa Cruzada de España*, y en el que, después de dar la transcripción de la Bula, dice: “Está copiado el presente documento de la bula original que existe, bien conservada e impresa en pergamino en poder del Editor, cuyo ascendiente materno es el Berenguer Vilamajor que la tomó, y que era natural y vecino de la villa de Bellpuig, perteneciente en aquella época a esta diócesis (1), y ahora a la de Solsona. Otro ejemplar se guarda en la casa solar de Serra de Toronell, de la Parroquia de San Pedro de Osor de este mismo obispado...”

“Esta Bula suministra noticias (sigue diciendo el señor Ripoll), enteramente desconocidas acerca de la Cruzada en España en el año 1483, pues ni Trullench *in Exposit. bul. S. Cruc.*, pág. 6; ni nuestro Bosch en los *tit. Mon. de Cat.*, página 130; ni el moderno Autor de la *Hist. de las sent. de la igl. de Esp.*, pág. 178, t. I, la citan, quienes empiezan la historia de la Cruzada por el S. P. Julio II y por el año 1509.”

Continuó el señor Ripoll su investigación sobre este asun-

(1) Vich.

to, y halló en el Archivo Municipal de Bellpuig dos documentos del año 1488, confirmativos de la Bula de Cruzada. “En el uno de ellos confiesa Francisco Cervera, presbítero de Tárrega y comisario apostólico, que ha recibido de los jurados y próceres de dicha villa 35 sueldos barceloneses de terno por derecho de Cruzada, y en el otro fray Vicente Trilles, comisario, también apostólico, que posteriormente fué obispo gerosopolitano *in partibus*, remite parte de aquellos derechos a los mismos jurados.”

Respecto a la cuantía de la limosna, que había de ser según el estado de la persona que la adquiría, es difícil determinar, toda vez que Pulgar, en la *Crónica de los Reyes Católicos*, cap. 14, sólo dice “que el Papa embió su Nuncio Apostólico al Rey e a la Reyna con su bula de la Cruzada, la cual contenía grandes indulgencias para todos los que la tomasen. El Rey e la Reyna recibieron este Nuncio del Papa e aquella bula en el Monasterio de Santo Domingo el Real de Madrid, con una solene procesión... e la mandaron predicar en todos sus Reynos e señoríos donde se ovo gran suma de dineros”.

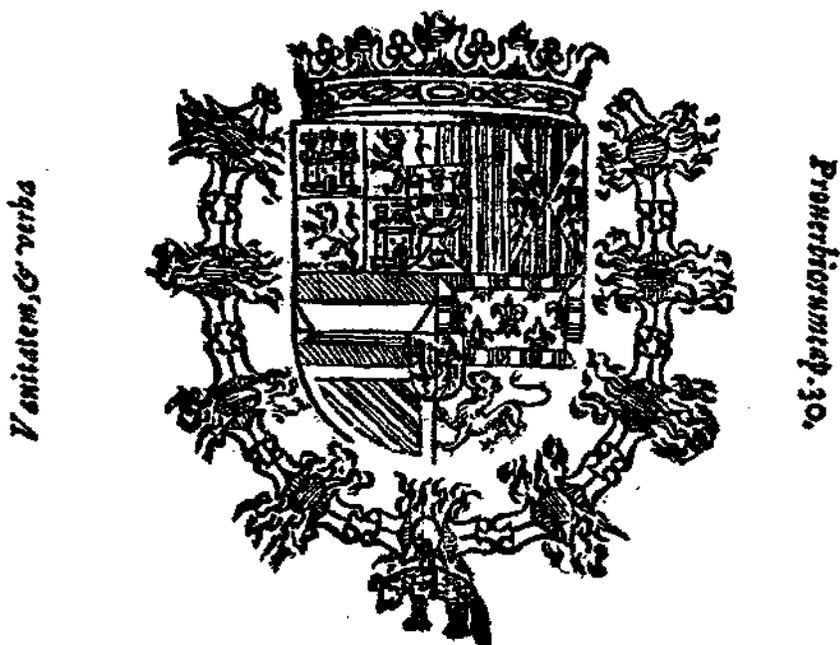
En la instrucción impresa y publicada por don Pedro Portocarrero en 1585, tasa este Comisario general la bula de Cruzada en ocho reales de plata castellanos el privilegio para los cardenales, arzobispos y obispos, dignidades de Iglesias, Catedrales. Duques, Marqueses, Condes, señores de vasallos etc., y dos reales de la misma moneda para todas las demás persona de cualquier grado y condición que fueren, de donde se puede inferir que una análoga proporción debió ser la que rigió para esta Bula de 1483, aunque el entusiasmo que entre todos los españoles despertó la conquista de Granada debió influir de manera directa en la cuantía de las limosnas.

En estante no muy lejano halló después nuestro protagonista, y así se puso a leer, los *Diálogos de contención entre la Milicia y la Ciencia: En los quales se discurre sobre el valor destas dos insignes facultades e incidentes, se tratan algunos*

DIALOGOS
DE CONTENCION
 ENTRE LA MILICIA Y LA
 Ciencia: En los quales se discurre sobre el va-
 lor destas dos insignes facultades, e incidenter, se trataran
 algunos apuntamientos dignos de ser aduertidos en ala-
 bança de ambas facultades.

*Escritos, por Francisco Nuñez de Velasco, natural de la villa
 de Portillo.*

Dirigido a la Católica Magestad del Rey don Felipe Tercero N. S.
Mendacia longe fac à me



CON PRIVILEGIO.
 Valladolid: en la Imprenta de Iuan Godínez óe Millis,
 Año, 1614

Vendese en casa de Miguel Sanchez, en la Libreria.

Francisco Núñez de Velasco, DIÁLOGOS DE CONTENCIÓN ENTRE LA MILICIA
 Y LA CIENCIA. Valladolid, Juan Godínez, 1614.

apuntamientos dignos de ser advertidos en alabanza de ambas facultades, escritos por Francisco Núñez de Velasco (Valladolid, Juan Godínez de Milis, 1614), y en los que el autor, que, cual Cervantes, sirvieron a su Patria en ambas, insiste en el tema “del curioso discurso que hizo D. Quijote de las armas y letras”, trayendo a colación los más intrincados asuntos y curiosas relaciones, y para que nada falte en tan interesante libro, en el Diálogo oncenno consta una bien escrita historia acerca de la Antigüedad, calidad e importancia de la villa de Portillo, patria del autor destos Diálogos”, a quien elogia el licenciado Pedro Pérez de Saavedra, relator de la Chancillería de Valladolid, en los siguientes versos:

“La espada defiende a Apolo,
la pluma celebra a Marte,
que con valor y con arte
rige vuestro brazo solo
del uno y del otro Polo,
que son paz y guerra altiva;
su fuerza mayor 'estriva
en vuestra mano subcinta,
que con dotrina distinta
armas y letras cultiva.”

De su lectura pasó con rapidez, encontrando inmediatamente el *Libro de Apotegmas*, que tradujo Francisco de Thamará, profesor de Latín en Cádiz, y que goza fama de ser la primera obra que en castellano imprimiera en Amberes Martín Nucio, el año 1543. A esta obra seguía *El felicissimo viaie d'el muy alto y muy poderoso Principe Don Phelippe, Hijo d'el Emperador Don Carlos Quinto Máximo, desde España a sus tierras de la baxa Alemaña: con la descripcion de todos los Estados de Brabante y Flandes*. Escrito en quatro libros, por Juan Cristóval Calvete de Estrella. Con gracia y privilegio de la Imperial Majestad para todos sus Reynos, Estados y señoríos por quince años (Amberes, en casa de Martín Nucio, 1552), y en la que no sólo admiró la ele-

gante prosa de Calvete, sino que se deleitó, asimismo, con la vista del bello arco levantado en Gante para la entrada del Príncipe, compulsando varios pasajes impresos con caracteres hebreos, que Nucio emplea por primera vez.

No muy apartado de los anteriores encontró *El Ente dilucidado*, de fray Antonio de Fuente la Peña (Madrid, Imprenta Real, 1677), libro del que, con justicia, consigna Salvá: "Parece imposible el que un padre Capuchino sea el autor de esta obra, llena de los absurdos más monstruosos, de las vulgaridades más necias y hasta de las indecencias más soeces; y lo que causa mayor sorpresa es que el volumen vaya encabezado con las aprobaciones de dos o tres reverendísimos y con la licencia del Ordinario, el cual no encontró que el libro tuviera cosa alguna contra nuestra santa fe católica y buenas costumbres"; mas no por ser todo ello cierto, nuestro lector encontraba en punto y sazón tan acerbas críticas, pues ni el caso es único en la producción del siglo xviii ni tales composiciones escandalizaban, y a tal efecto recordó el famoso y celebrado soneto de fray Damián Cornejo, que dice:

Esta mañana, en Dios y en hora buena,
salí de casa y víneme al mercado;
vi un ojo negro, al parecer rasgado,
blanca la frente y rubia la melena.

Llegué y la dije: "Gloria de mi pena,
muerto, me tiene vivo tu cuidado;
vuélveme el alma, que me la has robado
con ese encanto de aspid o sirena."

Pasó, pasé; miró, miré; vió, vió;
dió muestras de querer, hice otro tanto;
guiñó, guiñé; tosió, tosió; seguía,

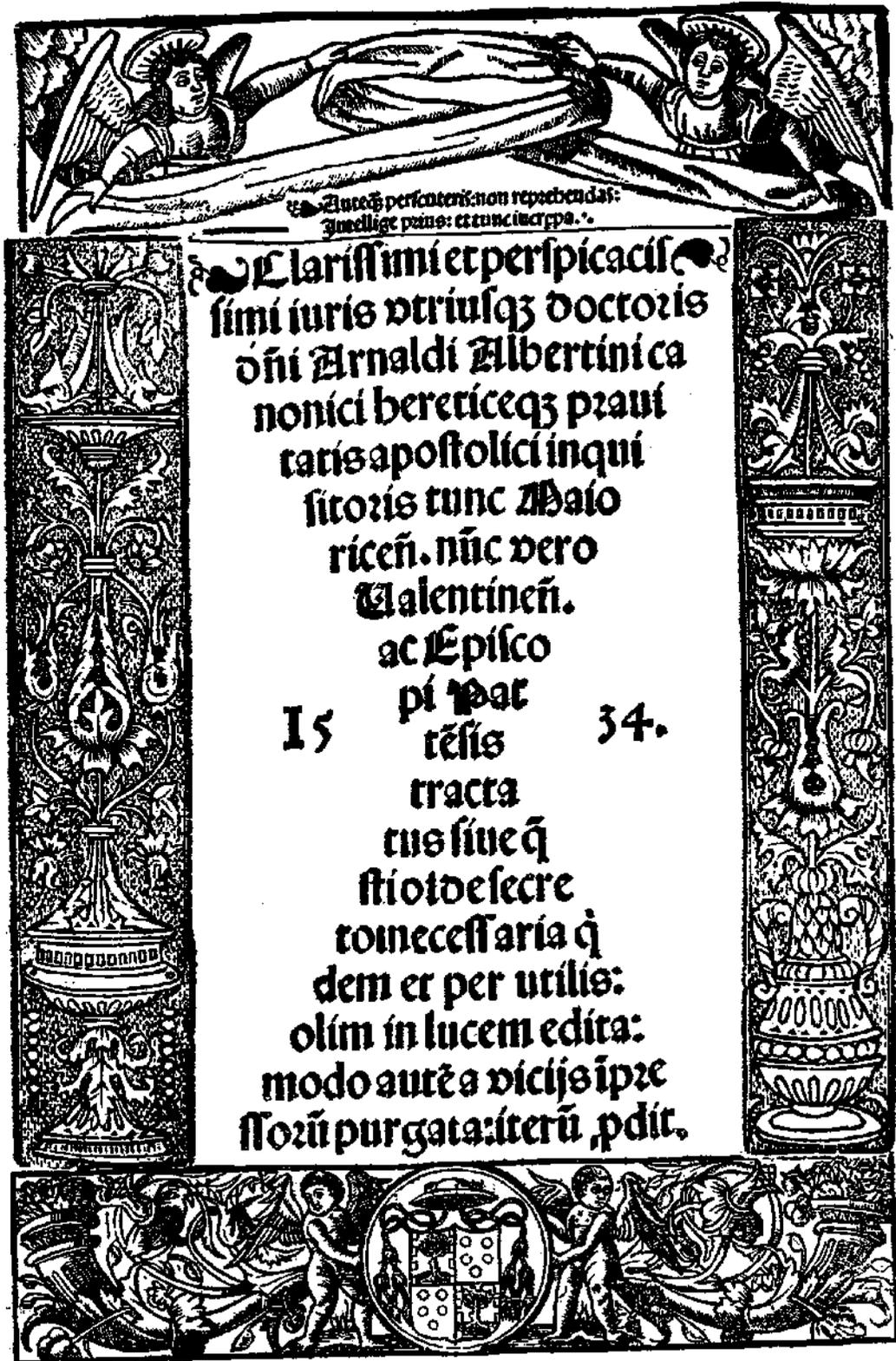
fuése a su casa, y sin quitarse el manto,
alcé, llegué, toqué, besé, cubrila,
dejé el dinero y fui me como un santo.

No es, ciertamente, *El Ente dilucidado* libro tan despreciable; en él puede hallarse por primera vez planteado en

España el problema de la navegación aérea, desde el momento en que desde la página 473 a la 486 de la obra se ocupa el autor del enunciado de SI EL HOMBRE PUEDE VOLAR ARTIFICIOSAMENTE, tratando de los diferentes problemas mecánicos y físicos con positivos atisbos para su resolución; describiendo el aparato con el que se pueda lograr el intento en esta forma:

“Y si preguntares la forma que se ha de tener para practicar lo referido y qué figura o disposición se ha de ejecutar en la fábrica del instrumento que ha de servir para este ejercicio, respondo: que la figura y forma se ha de sacar de la que tiene el cuerpo o corpanchon de un ave, pues el arte (que es el arrendajo de la Naturaleza), observando su modo de obrar en muchas cosas, ha llegado a imitarla... Fabríquese, pues, una barquilla de madera de la forma de un corpanchón de águila; fabríquense unas alas de materia ligerísima y que tengan en la longitud proporción con el peso de la barquilla, del instrumento y del hombre, como las del águila la tienen con el peso del cuerpo; pónganse luego éstas en los encuentros de la barquilla, como lo están los encuentros de las aves, pero de tal manera fijas, que no puedan subir jamás a juntarse arriba, y de tal manera dispuestas, que el ingenio de las ruedas pueda moverlas siempre que se quiera; añádase luego la cola, proporcionada, en la parte que toca, pero de tal manera fija, que el motor que va dentro pueda moverla como timón cuando sea necesario, para lo cual tendrá un cabo de madera largo que entre hasta el medio del instrumento y hasta la mano del motor.”

“Fijado el motor en la barquilla de manera que el centro de gravedad de todo el aparato venga a estar sobre el punto medio de la cantidad, para que así equilibrado esté más ligero, entre el hombre en este instrumento y átese bien en él, y, sentado, con una mano gobernará el timón de cola para volverse o ladearse a la parte conveniente, y con los pies (y aun con la gravedad del cuerpo sobre algún muelle) mueva las rue-



Arnaldo Albertino, TRATADO DE SECRETO. Valencia, Francisco Díaz Romano, 1534.

das del mecanismo, más aprisa o más despacio, como juzgue conveniente, con lo que, obrando con puntualidad y perfección, no parece queda duda de que conseguirá volar”.

No andaba, por tanto, tan descaminado Fuente la Peña, y resolvía el problema apoyándose en el aire, cual los modernos aeroplanos.

De tan inseguro elemento descendió don Pedro de Omar, y por sus manos pasaron, sucesivamente, deleitando su espíritu, la rarísima obra del padre Cristóbal de Acuña, *Nuevo descubrimiento del Gran Río de las Amazonas* (Madrid, imprenta del Reino, 1641) que por Orden Real se destruyó; *La Silvia de Lysardo*, de fray Bernardo Brito, recopilada por Lourenzo Craesbeck, impresa en Lisboa por Pedro Craesbeck en 1629; la novela en prosa y verso del capitán Jerónimo de Contreras, intitulada *Selva de aventuras* (Salamanca, Pedro Laso, 1580); el *Tractatus, sive questio: de Secreto*, del insigne jurisconsulto mallorquín Arnaldo Albertino, impreso en Valencia por Francisco Romano en 1534; la *Summa de philosophia natural*, de Alonso de Fuentes, en la cual, asimismo, se trata de Astrología y Astronomía y otras ciencias (Sevilla, Juan de León, 1547); el no menos curioso e interesante de Pedro González de Salcedo: *Dignidad de las Damas de la Reina. Noticias de su origen y honores* (Madrid, 1670); los *Diálogos de apacible entretenimiento, que contiene unas Carnestolendas de Castilla*, por Gaspar Lucas Hidalgo (Barcelona, Sebastián Cormellas, 1605); el libro de Juan Antonio de Ibarra: *Encomio de los ingenios sevillanos. En la fiesta de los Santos Ignacio de Loyola y Francisco Xavier* (Sevilla, Francisco de Lyra, 1623), que contiene poesías de los principales poetas andaluces de la época y la *Relación de las fiestas de la ciudad de Salamanca en la Beatificación de la Santa M. Teresa de Jesús*, por don Fernando Manrique de Luján (Salamanca, Diego Cusís, 1615), y Certamen poético en honor de la esclarecida Doctora española.

**RODOMONTADAS
ESPAÑOLAS,**

Recopiladas de los Comentarios de los
muy espantosos, terribles e invencibles
Capitanes, Matamoros, Cro-
codilo, y Rajabroqueles.

**RODAMONTATE,
ò Brauate Spagnòle,**

*Cauate da Comentarì de spauentuosissimi,
terribilissimi, & invincibili Capitani,
Amazzamori, Coccodrillo,
e Scheggiabrocchieri.*

Horà nuouamente alla dichiarazion Franzesa aggiunta
P italiana, e corretta la Composizione spagnola

DA

LORENZO FRANCIOSINI

da Castelfiorentino, Professore in Siena della
Lingua Italiana, e Spagnola.

*Dedicata all' Illustriss. Signor Giovan Giorgio,
libero Barone di KonigseeK, &c.*

Con Licentia de' Superiori, & Priuilegio.



IN VENETIA, MDCXXVII.

Presso Giacomo Sarzina.

Inmediatos a estos libros halló las *Rodomontadas Españolas*, recopiladas de los comentarios de los muy espantosos, terribles e invencibles capitanes Matamoros, Crocodilo y Rajabroqueles, por el profesor Lorenzo Franciosini, impresas en castellano, francés e italiano en Venecia, por Giacomo Sartzina, el año 1627, hallando, entre otras más o menos desatinadas, éstas: “Quando yo vine al mundo Marte me entró en las espaldas, Hércules en el brazo derecho, Sansón en el izquierdo, Atlante en las piernas, Mercurio en la cabeça, Venus en los ojos, Cupido en el rostro, Nerón en el corazón y Júpiter en todo el cuerpo; de manera que con la abundancia de mi fuerça, quando camino hago temblar la tierra, el Cielo se espanta, el viento cessa y la mar calma; las mujeres preñadas mal paren; los hombres huyen, qual por acá qual por allá, y los más valientes y animosos en viendo mi presencia dicen todos a una voz: LIBÉRAME...” “Anda, id a mi cocinero y dezilde que meta en el assador dozena y media de tiros de artillería, lardados con troços de picas y alabardas que yo he rompido en tantos exércitos como en este mundo he vencido; y dos o tres dozenas de mosquetes y pistolas sobre las parrillas, y venid a cenar conmigo, que esta es la vianda que yo acostumbro comer.” “Vn día topé en vna batalla la Reyna de las Amazonas, la qual, queriéndome matar con su espada, alçó el brazo; yo, sin perder tiempo, se lo corté, y al instante la puse en tierra, tomándola por los cabellos, la eché con tal furia en el ayre, que fué a dar hasta en el quinto cielo, y topó a Marte, que jugava a los cientos con Venus, y le rompió la caveza. Venus, muy espantada, dió voces pidiendo ayuda, y a sus gritos acudieron todos los dioses, los quales quedaron muy atónitos viendo a Marte tendido en el suelo, y entonces Júpiter se asomó a la ventana y me vió echando mi espada contra los enemigos con tal furia, que el fuego que salía della parecía otro monte Gibelo; entonces dixo a todos que no se meneasen, porque aquel que avía matado a Marte

era bastante para matar a quantos dioses quedavan.” “Aunque se junten Asia, Europa, Africa, los montes Pirineos y los Alpes, el uno esté encima del otro, siete dragones, ocho elefantes, diez tigres, veynte y dos leones y sesenta y cinco toros, aquesto para mí es nada.” “No os enojéis, Señora de mi vida, ni tengáis pesadumbre si soy vuscado y querido de tantas Damas y Princessas, las quales viven engañadas y gastan el tiempo en balde, que yo no quiero ni amo a otra sino a vos, señora; pues soys dotada en beldad más que Diana, en donayre, más que Palas; en gracia, más que Venus, soberana diosa; y vos soys la más propria, a quien he entregado mi corazón; considerar, pues, lo que os quiero y no me dexéis por otro, pues soy más que cavallero, que si os casáis conmigo juro a fe de Capitán y por vida del Rey mi padre, que nunca le supe otro nombre, de hazeros la primera noche un Tercio de soldados, que conquistarán a todo el mundo.”

Abandonó don Pedro de Omar a tan esforzado paladín y sus manos encontraron las *Novelas ejemplares y prodigiosas historias* de Juan de Peña (Madrid, Juan González, 1624); el *Libro llamado Fiameta, porque trata de los amores de una notable dueña napolitana llamada Fiameta, el cual compuso el famoso Juan Vocacio* (Lisboa, Luis Rodríguez, 1541), siendo la traducción de Pedro Rocha; el *Arte de la verdadera navegación*, en que se trata de la machina del mundo, es, a saber: Cielos y Elementos; de las mareas y señales de tempestades; del Aguja de marear; del modo de hacer cartas de navegar; del uso dellas; de la declinación y rodeo que comúnmente hazen los pilotos; del modo verdadero de navegar por círculo menor; por línea recta, sin declinación ni rodeo; el modo como se sabrá el camino y leguas que ha navegado el piloto, por cualquier rumbo; y últimamente el saber tomar el altura del Polo, que compuso el abogado valenciano Pedro de Syria (Valencia, Juan Crisóstomo Garriz, 1602); la *Parte tercera de las comedias de Lope de Vega y otros autores...*

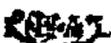
ARTE DE LA VERDADERA NA- VEGACION.

En que se trata de la machina del múdo, es a saber, Cielos, y Ele-
mentos : de las mareas, y señales de tépestades: del Aguja de ma-
rear : del modo de hazer carras de nauegar : del vfo dellas : de la
declinacion y rodeo, que comunmente hazen los pilotos: del mo-
do verdadero de nauegar por circulo menor : por linea recta sin
declinacion ni rodeo : el modo como se fabra el camino, y leguas
que ha nauegado el piloto , por qualquier rumbo: y vltimamente
el saber tomar el altura del Polo.

*DIRIGIDA A LA S.C.R.M. DEL REY DON
Phelippe el tercero, señor nuestro*

COMPUESTA POR PEDRO DE SYRIA , NATVRAL
de la ciudad de Valencia, y Letrado en la dicha ciudad.



CON PRIVILEGIO 

Impressa en Valencia, en casa de Iuan Chrysofotomo Garriz, junto
al molino de Rouella. Año 1602.

Yendese en casa de Francisco Miguel librero . a la calle de Caualleros.

Pedro de Syria, ARTE DE LA VERDADERA NAVEGACIÓN. Valencia,
Juan C. Garriz, 1602.

con sus loas y entremeses (Barcelona, Sebastián de Cormellas, 1614), volumen en el que se encuentra la *Loa en alabanza de la Espada*, de la que son estos versos:

Pero por mucho que diga
de la espada, nada digo;
digna es de eterna alabanza
y merece, por lo mismo,
respetarla como cruz,
pues siempre la trae consigo...
Es aliento de los hombres;
es rayo contra enemigos;
es favor para el poder;
es ánimo y poderío;
ella nos pone temor;
al cobarde le hace altivo,
y al animoso, feliz,
sacándole de peligros...

.....

Respecto al manejo y destreza de la espada, llamó, por curiosa, su atención la pequeña obra intitulada *Colección de figuras que demuestran las señales del mando militar de la Espada* (Valencia, Ildefonso Mompié, 1822), muy ingeniosamente ilustrada.

* * *

Con vertiginosa rapidez se sucedían las horas, pero cada vez más enfrascado en sus lecturas se hallaba nuestro don Pedro, insistentemente era llamado por los compañeros, pero sordo y ciego permanecía a cuanto no fuera el examen de los libros. Nerviosa y rápidamente sacaba y dejaba en los estantes los volúmenes, después de percatarse de su rareza bibliográfica o de su interés literario, otras veces los acercaba a la mesa frente a la que se sentaba para examinarlos más detenidamente cuando la importancia de la obra o su curiosidad se lo reclamaba, y ciertamente que no carecía de ella, la que en este momento hojeaba: *Maravilloso Triunfo* (decía la portada) *de Nuestro Glorioso Padre Santo Domingo... alcança-*



Mando militar de la Espada (1822).

**MARAVILLOSO
TRIUNFO DE NUESTRO
Glorioso Padre Santo Domingo, por su Sagrada Imagen
de Soriano, alcanzado de seys mil demonios, que por vna
hechizeria posseian el cuerpo de vna donzella
noble Napolitana, por el mes de
Julio 1652.**

**TRADVZIDO DE TOSCANO EN ESPAÑOL
por el P. M. Fr. Iuan Bautista Polo.**



**con licencia, en Valencia, por Sylvestre Esparza, Impresor de la Ciudad.
junto al Cimentecio de San Iuan del Hospital. Año 1655.**

MARAVILLOSO TRIUNFO DE SANTO DOMINGO.
Valencia, Silvestre Esparza, 1655.

do de seis mil demonios que por una hechicería poseían el cuerpo de una donzella noble napolitana por el mes de julio de 1652. Traducido del toscano en español por el P. M. Fray Juan Bautista Polo (Valencia, Silvestre Esparza, 1655). Redoblado su interés con lo leído, adentróse por el cuerpo de la obrilla y se informó de la singular aventura. “Fué, pues, el caso que vivía en la ciudad de Nápoles una donzella, hija de padres nobles y ricos, llamada la señora Portia Strina, de edad de veintidós años. Portóse con ella la naturaleza liberal de muchas grazias hízola muy hermosa, de lindo talle, ayrosa disposición, gallardo entendimiento, y sobre todo de natural inclinado a toda virtud y demás, a más única heredera de todos los bienes de sus padres.”

“Pero como no ay felicidad humana que pueda afiançarse seguridades en su posesión, todas estas dichas se trocaron súbitamente en crecidos males. Por espacio de dos años padeció continua calentura, con gran frío, las fuerzas llegaron a tanto decaimiento, que no podía exercitar acción alguna ni moverse de un lugar a otro sin apoyo de los muchos ...Las noches no solo no podía dormir, pero era atormentada con muchas visiones y fantasmas y a tantas desgracias se añadían grandes y prolixos desmayos, que por muchas horas la dexavan, como un mármol pasmada y fría. Faltóle totalmente la costumbre mugeril, y sin muchas medicinas no la experimentava. Entró el mal en las coyonturas de su cuerpo y desconcértole de tal modo la compostura de sus miembros, que unos se encorbaron, otros se encogieron y travaron, otros totalmente salieron de su natural asiento y al fin quedó hecha esta señora o un cádaver, o un monstruo de la naturaleza.”

Ni que decir tiene que sus padres recurrieron infructuosamente a físicos y cirujanos, sin hallar remedio a tan funesta dolencia, hasta que un buen día, dejando a un lado remedios materiales, pensaron pudiera estar endemoniada y así recurrieron a los exorcismos. Los más acreditados varones

comenzaron su tarea, con poco éxito al principio, pues “se encubrían aquellos malignos espíritus quanto podían, sin darse a conocer por indicio alguno, hasta que un martes, dedicado al culto de Santo Domingo, se comenzaron a manifestar aquellos monstruos, bramando, mugiendo y haziéndole decir a la pobre señora muchas blasfemias hereticas, arremetiendo con gran fuerza a los sacerdotes y religiosos que llegavan a exorcisarla; al fin estava ella y toda la casa como lo que era albergue de seis mil demonios”.

Como los exorcismos no conseguían todo el deseado efecto, se trasladó la doncella con sus padres a la ciudad de Soriano y allí delante de la imagen de Santo Domingo, “no pudiendo aquellos infernales espíritus sufrir su aspecto, comenzaron de nuevo a atormentar a la mísera muger y no pudiendo encubrir la verdad de aquel caso, dixeron: Aver sido la causa, que un Cavallero napolitano trató de casarse con aquella doncella, de lo qual zelosa una muger que estava amancebada con el Caballero, cobró tal odio a la donzella, que la hizo blanco de su furor y rabia, y con este diabólico pensamiento, se ofreció toda al demonio y a fuerza de hechizos y conjuros, forzó a seys mil demonios, divididos en siete cabeças, y como capitanes de los otros a que se entrasen en el cuerpo de aquella Señora, y la atormentasen hasta quitarle la vida”.

Dicho esto y algunas otras razones, prometieron los caudillos dar señal de su partida, y estando la joven en la Iglesia, “fué dando uno de ellos, siete saltos hasta sobre el Altar y baxando desde allí al suelo se precipitó en el abismo”, análogo procedimiento siguieron los otros, pero quedaba por salir el demonio mayor cabeça de los demás y así aquellos buenos Religiosos le conminavan con más fuertes conjuros, hasta que oprimido y forzado dijo: “Venid a ver quanto yo hago. Y dicho esto, empeçando por los pies, le fué concertando todos los miembros, hasta el cuello donde se veía la nuca fue-

ra de su lugar tan grande como un huevo, y a vista de todos alçándole los brazos sobre la cabeça y sustentandola por la cintura la hizo inclinar azia atrás muchas veces, la bolvió a su lugar, sin que se pudiese hechar de ver huviese sido desconcertada aquella parte. Concertados los miembros pasó casi una hora y pidió lizencia al Santo para partirse”, la que después de breve tardanza le fué concedida, quedando nuestra doncella libre, sana, alegre y con buen apetito, según refiere la Relación, pues durante el ajetreo de la endemoniadura no había podido hacer comida de provecho.

Sobre la forma y condiciones de los conjuros y términos de los exorcismos, halló nuestro lector en la Biblioteca la *Práctica de exorcistas y Ministros de la Iglesia, en que con mucha erudición y singular claridad se trata de la instrucción de los Exorcismos, para lançar y auventar los demonios y curar espiritualmente todo género de maleficios y hechizos*, por el padre Benito Remigio Noydens (Quinta edición. Madrid, Andrés García de la Iglesia, 1678), y tan impuesto quedó de la materia, que se halló en condiciones de ejercer el ministerio tan pronto hallara caso en qué efectuarlo (1).

(1) Fuera interminable la relación de tantas supersticiones como las que en todo tiempo y en los diferentes países han dominado a las multitudes; la exaltación del sentimiento religioso ha permitido llegar a las más peregrinas acciones, y por ser poco conocido relataré un cuentecillo popular sobre la manera de meditar los Misterios de la Fe con las cartas de la baraja:

Estando un domingo oyendo misa la fuerza de un batallón, observó un sargento que un soldado tenía una baraja en las manos y que iba repasando las cartas con la mayor atención, por cuyo motivo a la llegada al cuartel fué conducido al calabozo, dando cuenta por escrito al señor primer jefe, informando al teniente coronel del delito del referido soldado, nombrando al efecto juez instructor al señor ayudante, formando el Tribunal que había de juzgarle en el cuarto de banderas.

Fué llamado a su presencia, y preguntado por su nombre, patria y religión, manifestó llamarse José Sánchez Pérez, natural de Logroño (Castilla la Vieja) y que profesa la religión católica, apostólica y romana, de estado soltero, perteneciente al batallón de Bailén, segunda compañía.

Preguntado que siendo católico cómo en vez de estar oyendo misa

**PRACTICA DE EXORCISTAS,
Y**

MINISTROS DE LA IGLESIA.

ENQUE CON MVCHA ERVDICION;
y singular claridad, se trata de la instruccion de
los Exorcismos, para lançar, y auyentar los demo-
nios, y curar espiritualmente todo genero
de maleficio, y hechizos.

POR EL P. BENITO REMIGIO,
Noydens Antwerp, de la Sagrada Relion de
los Clerigos Regulares Menores.

DIRIGIDO

AL I LVSTRISIMO, Y REVEREN-
di) imo jeñor D. Diego Arce Reynolo, Obispo de
Plasencia, Inquitiador General en todos los
Reynos, y Señorios de su Magestad,
y de su Consejo.

QVINTA IMPRESSION
añadida.

Los tratados que contiene este Libro,
se veràn en la hoja siguiente.

Con Privilegio. En Madrid por Andrès Garcia
de la Iglesia Año 1678.

Acopia ac Francisco Serrano de Figueroa Fa-
milsar, y Notario del Santo Oficio y Mer-
cader de Libros en la calle Mayor.

Benito Noydens. PRÁCTICA DE EXORCISTAS Y MINISTROS DE LA IGLESIA.
Madrid, Andrés García de la Iglesia, 1678.

Brujas, duendes y demonios inquietaron la vida de nuestros mayores, y como caso típico de a lo que llegaron, de igual modo que en otros países, perdurará el célebre proceso de las

con toda devoción había sacado una baraja y la repasaba con la mayor atención, dijo que, careciendo de rosario, había de sustituirle para con sus diferentes cartas poder meditar en los deliciosos misterios de la pasión y muerte de Jesucristo.

Preguntado cómo meditaba con la baraja tan sagrados misterios, contestó:

“Empezando por el as de bastos, me dicta es la columna donde amarraron al Señor; el de espadas, con la que San Pedro le cortó la oreja a Mateo; el de copas, la que le presentaron llena de hiel y vinagre para que la bebiera el Señor; el de oros, el que Judas recibió por el Redentor al tiempo de enterrarle.

Los cuatro doses representan los ocho verdugos que de dos en dos azotaron a Nuestro Señor. El tres de copas representa los dedos que le rasgaron las vestiduras; el tres de bastos a los cordeles con que le arrastraron; el tres de oros a las tres personas de la Santísima Trinidad; el tres de espadas a los tres clavos con que fué clavado en la Cruz.

El cuatro de copas representa a los cuatro Santos, que son: Tomás, Domingo, Tomé y Toribio. El cuatro de bastos, a los cuatro elementos que fueron a predicar a las cuatro partes del mundo; el cuatro de oros a los cuatro Doctores de la Ley; el cuatro de espadas y cinco de bastos, representan a los misterios gloriosos de María Santísima; el cinco de copas, a las cinco llagas del Redentor; el cinco de espadas, a igual número de dolores que sufrió la Madre del Redentor; el seis de espadas y bastos, a la penosa marcha de Jesucristo por la calle de la Amargura; el seis de copas y oros, a los doce Apóstoles; el siete de copas representa las siete palabras que pronunció Nuestro Señor en el ara de la Cruz; el siete de bastos, los Sacramentos de la Santa Madre Iglesia; el siete de espadas, a los siete dolores que traspasaron el corazón a María Santísima; el siete de oros, a los pecados capitales.

La sota de copas, espadas y bastos, representan las tres Marías; el caballo de espadas representa el judío que le dió la lanzada al Señor; los caballos de oros, copas y bastos, a los tres Reyes Magos que vinieron del Oriente a adorar al Niño Jesús en el portal de Belén; los cuatro Reyes representan las cuatro columnas del templo de Salomón.”

Y preguntado que cómo todas las cartas de la baraja tenían representación en los Sagrados misterios de María Santísima, menos la sota de oros, que no la había nombrado, dijo que como se parecía a su sargento primero, no la había querido mezclar en tan sagrados misterios, y con esto terminó su declaración, y fué absuelto de todas sus culpas.”

brujas de Fuenterrabía (1), en el que culminan y se describen, casi al mediar el año 1611, las creencias sobre tales asuntos.

En estos términos se encabeza el célebre proceso: "En la M. N. y M. L. Villa de Fuenterrabía, a seis días del mes de mayo de 1611, los señores Sancho de Ubilla y Gabriel de Abadía, alcaldes ordinarios por el Rey nuestro señor, de la dicha villa y toda su jurisdicción, el dicho año, por presencia de mí Domingo de Aramburu, escribano del Rey nuestro señor y público de los de número de dicha villa, dijeron; que a su noticia era venido de cómo, en mucha ofensa de Dios Nuestro Señor y de la Santa fe católica y escandalo de la república, había algunas personas, en particular forasteras, del reino de Francia residentes en esta villa y su jurisdicción, brujas maestras, que embrujaban y habían embrujado muchas criaturas, y las dichas criaturas lo decían, declaraban y manifestaban, y que en dicho oficio y secta demoniaca se daban mucha priesa de 20 días a esta parte y porque semejantes ofensas no se hagan a Dios Nuestro Señor, ni se vayan sembrando, ni continuando tales cizañas y se sepa y averigüe los que fueron culpantes y sus delitos y maleficios y excesos, mandaron hacer esta cabeza de proceso y recibir información para administrar justicia, lo cual proveyeron y mandaron asentar y lo firmaron de sus nombres. Sancho de Ubilla = Gabriel de Abadía, Domingo de Aramburu, Escribano".

Hechas las oportunas pesquisas, dieron por resultado hallar a Isabel García, niña de trece años, víctima del maleficio, que así relata: "que el jueves santo pasado de este año, hizo un año, yendo esta testigo a la mañana a la fuente a lavar unos cuellos y jabonar, se encontró con María de Illarra, Alias Mayora, vecina de esta villa, y le dijo si este testigo quería ir con ella a un mensaje a la tarde de dicho día, le daría dine-

(1) Puede consultarse el folleto de don Juan Arzadun, *Las Brujas de Fuenterrabía*, Bayona, Lamaiguere, A. Foltzer, 1909, en 4.º

ros, y que esta testigo le respondió que de muy buena gana iría acompañándole si le daba dichos dineros, y que esta testigo volvió para el mediodía a casa y a la noche estando en la cama acostada con su madre vino la dicha María de Illarra y le había asido a esta testigo de un pie y rastrando la llevó junto a una ventana y la untó debajo de los brazos con cierta unción, y queriendo dar voces esta testigo, le dijo que callase que en su lugar en la misma cama dejaba a una compañera suya, que se parecía a esta testigo, junto a su madre, y luego la cogió a cuestras sobre los hombros y la sacó por un agujero de junto a la ventana, y que por encima de los tejados de todas las casas y murallas de esta villa la llevó, y al parecer de esta testigo fueron a la montaña de Jaizquibel delante de la ermita de la señora Santa Bárbara y allí la puso en el suelo y se puso esta testigo en pie donde vió mucha claridad y fuegos y así bien un diablo que en la frente tenía tres cuernos y tenía figura de hombre, los ojos muy encendidos y una cola en las partes bajas y estaba sentado en una silla de oro, y dicha María de Illarra, Alias Mayora, le dijo al diablo llevándola a esta testigo delante de él, *Señor aquí os traigo gente nueva*, hablándola en vascuence y luego el diablo en vascuence le habló a esta testigo, que renegase primeramente de Nuestra Señora y luego de Jesucristo y de todos sus santos y de padre y madre y de todos sus deudos y los padrinos de pila y que danzase, y que esta testigo vió muchos instrumentos de tambolines y rabeles que tocaban en el dicho puesto, donde así bien vió muchas personas, y que conocía entre ellas a Inesa de Gaxen, muger de Pedro Sanju, francesa, teniendo un tambolín y así bien a María de Echeagaray, francesa, muger de Martín Arano, soldado y así bien a María de Garro, francesa, muger de Joan de Jirardi, soldado, y aunque había otras muchas personas por estar atapadas y cubiertas con mantos no pudo conocerlas esta testigo, y que el diablo en Gascón llamaba, vení acá los de San

Sebastián, los del Pasaje y luego en vascuence llamaba las de Irún, la de Endaya y les hablaba algunas cosas que no pudo entender esta testigo, y que a las mujeres recibió de por sí, a las mozas de por sí y a los muchachos de por sí, y después de acabadas las danzas vió esta testigo pusieron mesas y se sentaron, y a esta testigo le dieron una manzana y la comió, y al cabo de hora y media la volvió a esta testigo dicha María Illarra trayéndola en los hombros como la llevó y entraron por el puesto de junto a la ventana de donde la sacó y se acostó en la cama con su madre esta testigo sin que la sintiese, y que dicha María de Illarra le dió una moneda de oro que parecía doblón, y habiéndole puesto en el seno, al otro día halló en su lugar que era un pedazo de carbón, y que otras veces le habían llevado a este testigo María de Illarra al dicho puesto y a la casa de la munición en el prado que está cabe ella y en todas las dichas veces había visto a las susodichas haciendo los dichos actos referidos y además de ello vió que el diablo decía misa y así bien Inesa de Gaxen, y al tiempo que levantaba la forma vió que era como suela de zapato y respondían todos los de la junta: *cabrón arriba, cabrón abajo*, y que no vió otras cosas, y que el tiempo que esta testigo iba a la iglesia de esta villa a oír misa, vió algunas veces al Sant.º Sacr.º al levantar que era como el de los aquelarres, y que esta testigo habiendo mirado en el caso, había confesado la verdad para que se le diera remedio, y que después que hizo la confesión, vió y ve esta testigo en la iglesia la hostia consagrada blanca, y que después de su confesión le dió el vicario de la villa una nómina de reliquias y evangelios y habrá 15 días poco más o menos no le habían llevado a los aquelarres, aunque varias noches vino para llevarla María Illarra. Y así bien dijo que vió a los susodichos y otros que con el diablo fornicaban, y que todo dicho era verdad”.

Nuevas y tan fantásticas declaraciones, como la copiada,

siguieron y los temerosos vecinos de Fuenterrabía, llenos de fervor y exaltado misticismo, buscaban la rápida manera de acabar con tales hechicerías, y así dieron en prisión con las desgraciadas mujeres a las que la imaginación infantil señaló como brujas maestras, las que si al principio negaron rotundamente los hechos que les atribuían, afirmando que eran “buenas cristianas, temerosas de Dios y de su conciencia”, por la debilidad de sus mucdos años y, sobre todo, por el temor a la hoguera, en que las relapsas terminaban, acabaron por confesar en segundas y posteriores declaraciones los hechos que las imputaban. Hubo, sin embargo, una excepción, la negativa de Inesa de Gayen, la que con invencible entereza, no se rinde, ni a ruegos, ni amenazas, la que desafía el tormento y la hoguera abrazada al bello ideal de la verdad; su ejemplarísima conducta resplandece en el “Acareamiento de Inesa de Gaxen con María de Illarra y María de Echegaray” que trascribimos a continuación.

“Dentro en la casa del Ayuntamiento de la villa de Fuenterrabia a diez días del mes de mayo de 1611, los señores Sancho de Ubilla y Gabriel de Abadía, alcaldes ordinarios de la dicha villa por presencia de mí Domingo de Aramburu, escribano, dijeron que por cuanto por ruego y suplicación dellos y del Ayuntamiento de esta villa se había pedido los días pasados al dicho don Gabriel de Abendaño, oficial y juez eclesiástico de esta dicha villa y todo su arciprestazgo, ayudase con su doctrina y amonestaciones a la conversión de las brujas que habían prendido y el dicho bachiller don Gabriel de Abendaño con las amonestaciones y doctrinas que había representado a María Illarra, Alias Mayora y a María Echegaray, se habían convertido a Dios N.º S.º y a su santa fe católica, por cuanto de ellas habrían pedido se careasen con Inés de Gaxen y le dirían su yerro de ella, y como era bruja y se convirtiese, y que para el dicho efeto y amonestaciones que se habían a ella de hacer convenía la persona del dicho ba-

chiller y a ruego y suplicación de ellos había venido al dicho Ayuntamiento a donde se habían traído a las dichas María de Illarra, Alias Mayora, y a María de Echegaray y a Inesa de Gaxen.”

“Y estando los dichos dos Alcaldes en uno conmigo el dicho escribano, el dicho bachiller don Gabriel se puso su sobrepelliz y una estola y tomó en las manos una cruz con la imagen y bulto del crucificado y se puso de rodillas. A la dicha Inesa de Gaxen haciéndole muchas y diversas amonestaciones, persuadiéndola se convirtiese a nuestro Señor, y diciéndola cosas de la creación, de los primeros padres, sus culpas y para reducir el género humano de los lazos del demonio vino Jesucristo a encarnar en las entrañas de la gloriosísima siempre Virgen N.^a S.^a Santa M.^a por obra del Espíritu Santo y la muerte y pasión que recibió, por la redención es la Santa Cruz, y los azotes, clavos, espinas, lanzada, bofetón y torniscones, y perdonó a los que le crucificaron y habiéndola criado a su imagen y costándole tanto su alma para colocarla en el Cielo, pues estaba condenada en los infiernos saliese de ellos porque le llamaba con los brazos abiertos y además de ésto le dijo muchas autoridades de la escritura sagrada y tras ello la doctrina cristiana y el modo de confesar con todas las circunstancias, y hecho lo susodicho le persuadió a que se convirtiese a Dios nuestro señor y procurará con los señores inquisidores en que se le diera con moderación su castigo, dándole la vida sin infamia y de ayunar por ella a pan y agua todos los viernes de un año para que Dios tuviese misericordia y de encomendarla en todos los sacrificios de las misas, y a ninguna de las dichas amonestaciones la dicha Inesa quiso confesar cosa alguna, diciendo que no era bruja y la levantaban testimonio.”

“Y luego los dichos dos Alcaldes la comenzaron a persuadir con muchas ofertas, a las cuales respondió lo mismo. Y luego el dicho bachiller comenzó a hacerle muchas la-

mentaciones y doctrinas, y haciéndole besar y abrazar a la imagen de Jesucristo y a una cruz, y la dicha Inesa respondió que no era bruja, y era testimonio lo que se le levantó, y con esto el bachiller don Gabriel se levantó en pie, con haber estado una hora de rodillas delante de la dicha Inesa de Gaxen, y visto lo susodicho, preguntó al dicho bachiller a las dichas María Illarra y a María de Echejaray, que a todo estaban presentes: Hermanas mías, Inesa Gaxen es bruja y con ella y en su compañía habéis andado; decid la verdad. Luego dicha María de Illarra y María Echejaray dijeron a dicha Inesa, vos sois bruja, maestra y capitana de las brujas y la mayor mandona de los aquelarres, tantas veces fuisteis a ellos y nosotras con vos, no lo podéis negar, mala muger. Y dicha María de Echejaray le dijo todas las palabras de su segunda confesión, con más, que se acordare como ahora podía haber dos meses, habiendo ido al aquelarre, le dijo que renegase de Jesucristo y su madre bendita y todos los santos y santas del paraíso, y porque ella no lo quiso hacer, volvió el demonio contra ella diciendo las mismas palabras para que renegase, y dijo: Jesús mío, Jesucristo ayúdame como os tengo de renegar mi criador, y diciendo estas palabras, se habían todos desaparecido, y se halló ella sola en la montaña de Jaizquibel, junto a la ermita de Santa Bárbara, en camisa, y viniendo para esta villa por sus pies, se le amaneció en la borda de Domingo de Estala y encima de una piedra halló su saya y la vistió, y vino después de abiertas las puertas de esta villa a su casa, “Inesa, esto es verdad, acordaos, vos me habéis perdido con vértigos.”

“Y luego dicha María de Illarra y María de Echejaray, llevando más la voz, se allegaron junto a dicha Inesa, y se pusieron de rodillas con sendas cruces de Santo Toribio en las manos, a la cual le amonestaron se convirtiese y mirase que ellas también habían estado mudas y negaban como ella y tenían impedimento para confesar; pero habían entendido con

el corazón las palabras y doctrina del bachiller don Gabriel, que estaba presente y estaban reducidas a Jesucristo y a su Santa Fe católica, y dicha Inesa de Gaxen le respondió, yo no soy bruja, ni sé de ellas, y de vuestra boca el demonio habla.”

“Y luego dicho bachiller comenzó a interrogar a dicha Inesa con muchas amonestaciones, llorando muchas lágrimas y con él, así bien los dichos Alcaldes y yo el escribano puestas de rodillas, pidiendo de convertirse a Dios, y dicha Inesa no confesó palabra, ni vertió una sola lágrima de sus ojos, y con esto el dicho bachiller le habló muchas interrogaciones en latín y le echó agua bendita diversas veces y pidió si algún demonio dentro de ella estaba hablase y saliese, y respondió Inesa que ella no tenía demonios, ni era bruja, y después dicho bachiller la conjuró y interrogó con un libro manual diciendo las palabras del conjuro, y dicha Inesa le respondió que ella no era bruja, y si creían las palabras de dos mugeres tan malas como las que estaban presentes. Y dichos Alcaldes, visto que Inesa estaba pertinaz y rebelde a la Santa madre Iglesia, mandáronla encarcelar con prisión más apretada y los dichos Alcaldes lo firmaron de sus nombres, y en fe de ello yo el dicho escribano lo firmé. Sancho de Ubilla, Gabriel de Abadia. Ante mí Domingo de Aranburu, Escribano.”

Así termina el proceso, y con ánimo sobrecogido, lo envían las Autoridades de Fuenterrabía a la Inquisición de Logroño, temiendo el enorme castigo que a Inés de Gajen van a imponerle; pero para honra del Tribunal español, precisa consignar que no siguieron la trágica conducta de Espaignac y de Laucre en las tierras Labourd, que en pocos meses quemaron a más de 700 personas acusadas de hechicería. El licenciado Alonso de Salazar Frías, inquisidor de Logroño, ordena a los Alcaldes de Fuenterrabía por su carta de 7 de septiembre de 1611, alcen el secuestro de los bienes embargados

a los reos por razón del proceso de hechicería, añadiendo poco después que “por aplicación del indulto general concedido por Su Santidad y la Santa y General Inquisición, se soltaron a todos los que han tenido por ejercicio y oficio de ser brujas y brujos convirtiéndose a la santa fe católica”.

Todas recobraron su libertad, y aun cuando varias tuvieron que abandonar el país, no ardió en aquella ocasión la hoguera de la intransigencia, los inquisidores españoles probaron su cultura y la independencia de su criterio.

* * *

Nuevos libros atrajeron la curiosidad de don Pedro de Omar y pronto entabló amoroso trato con el doctor don Gabriel de Airola Calar y su *Pensil de Príncipes y Varones ilustres*, impreso en Sevilla por mano de Fernando Rey en el año 1617; al que siguieron: *Los Lusíadas*, de Luis de Camoens, traducidos en octava rima castellana por Benito Caldera (Alcalá de Henares, Juan Gracián, 1580); el *Espejo poético en que se miran las heroicas hazañas y gloriosas victorias ejecutadas y conseguidas por el excelentísimo señor don Francisco Fernández de la Cueva, Duque de Alburquerque...* Celebrados por los ingenios granadinos... en su ilustre Academia. A instancia de don Pedro Alfonso de la Cueva y Benavides, en cuya casa se celebró a 29 de enero de 1662 (Granada, Baltasar de Bolívar, 1662); el *Vergel de Plantas Divinas en varios metros espirituales* (Barcelona, Jaime Cendrath, 1594); los intrincados *Acasos de don Ulises de Androbanco, hijo natural del Marqués del Sacro Imperio* (Valencia, Bernardo Nogués, 1699); el *Cisne de Apolo, de las excelencias y dignidad y todo lo que al Arte poético y versificación pertenece*, de Luis Alfonso de Carvallo (Medina del Campo, Juan Godínez de Millis, 1602); la *Selva de Aventuras*, compuesta por Jerónimo de Contreras (Salamanca, Pedro Laso, 1573); la *Firmeza en los imposibles y la Fineza en*

Fol. r.

ACASOS DE
DON VLISSES
 DE ANDROBANDO,
HIJO NATURAL
DEL MARQUES DE EL
SACRO IMPERIO, ACAECIDOS
 EN EL AÑO DE
 1699.

Dedicado a los Doctos de buen gusto.

ESCRIVELOS

Dj.G.O.D.L.B.R.A.

Con licêcia, impresso en Valencia por Bernar-
do Noguès en este año de 1699.

P R O.

ACASOS DE DON ULISES DE ANDROBANDO.
Valencia, Bernardo Nogués, 1699.

los Desprecios, de don Baltasar Altamirano y Portocarrero (Zaragoza, Hospital Real y General de Nuestra Señora de Gracia, 1646); la *Palestra Numerosa Austriaca en la ciudad de Huesca*, hecha por el licenciado José Félix de Amada y Torregrosa, con motivo del casamiento de los Reyes don Felipe y doña Mariana (Huesca, Juan Francisco de Larumbe, 1650); las *Varias hermosas Flores del Parnaso, que en quatro floridos, vistosos quadros, plantaron junto a su cristalina fuente*, don Antonio Hurtado de Mendoza, don Antonio de Solís, don Francisco de la Torre y Sebil, don Rodrigo Artes y Muñoz, Martín Juan Barceló, Juan Bautista Aguilar y otros poetas ilustres de España (Valencia, Francisco Mestre, 1680); libro de saturada fragancia y tiernos decires en el que leyó la famos Décima: *A la indiscreción de un Galán que se alabó de un favor de una Dama*.

Dicha, por dicha, no Dicha,
que fueras dicha, callada,
no te bastó ser gozada,
sino ser gozada y dicha?
¡Oh! ¡qué notable Desdicha
sigue a hombres poco sabios!
Pues retornan en agravios
beneficios, y es gran mengua
tener desdichada lengua
quien tuvo dichosos labios.

Así como el Romance que don Antonio Hurtado de Mendoza dedicó a Valencia.

Hermosísima Valencia,
más del cielo que del Ciel;
Babilonia de esmeralda
y confusión de jazmín,
que de azahar tanta torre
escala en olores mil
al cielo, que se halla cielo
más en Valencia que en sí.

.....

VARIAS.
HERMOSAS
FLORES DEL
PARNASO

QUE EN QUATRO FLORIDOS,
VISTOSOS QUADROS, PLANTARON
IVNTO A SV CRISTALINA FVENTE:

D. ANTONIO HURTADO DE MENDOZA;
D. ANTONIO DE SOLIS;
D. FRANCISCO DE LA TORRE Y SEBIL;
D. RODRIGO ARTES Y MUÑOZ . MARTIN IVAN BARCELO;
IVAN BAPTISTA AGUILAR, Y OTROS ILVSTRES
POETAS DE ESPAÑA.

COGIOLAS LA CVRIOSIDAD, Y RECOGIDAS,
LAS PRESENTA EL QUE LAS IVNTO CVRIOSO:

AL EXCELENTISSIMO SEÑOR D. PEDRO MANVEL,
COLON de Portugal, Gran Almirante, y Adelantado mayor de las Indias,
Duque de Veraguas, Virrey, y Capitan General del Reyno de Valencia, &c.

En Valencia, en casa Francisco Mestre, Impresor del Sacro Tribunal de la Inquisicion, junto al Molino de Revella. Año 1680.

VARIAS HERMOSAS FLORES DEL PARNASO.
Valencia, Francisco Mestre, 1680.

Y la glosa del Romance de don Luis de Góngora, *Vi marfil, vi plata y no*:

En las labios de mi ingrata
vi con hermoso perfil
doce letras de marfil
en dos renglones de plata;
al mirar que me maltrata
un favor le pedí yo;
ella, "No", me respondió;
conque en confusos abismos,
dentro de unos labios mismos
vi marfil, vi plata y No.

Si el poeta no veía en su dama, a pesar de su belleza, más que amargos desdenes, nuestro infatigable lector recordaba, que el deseo y el obstinado sufrimiento fueron siempre el maduro fruto recogido por los firmes amadores, y por tal causa pocos, lograron expresar con más exactitud, que Gutiérrez de Cetina, las bellas tristezas del amor, en su celebrado soneto:

¡Dichoso desear, dichosa pena,
dichosa fe, dichoso pensamiento,
dichosa tal pasión y tal tormento,
dichosa sujeción de tal cadena;
dichosa fantasía de gloria llena,
dichoso aquel que siente lo que siento;
dichoso el obstinado pensamiento;
dichoso mal que tanto bien ordena;
dichoso el tiempo que de vos escribo;
dichoso aquel dolor que de vos viene;
dichosa aquella fe que a vos me tira;
dichoso quien por vos vive cual vivo;
dichoso quien por vos tal ansia tiene,
felice el alma que por vos suspira.

Con tales recuerdos y lecturas, mayores ánimos cobraba don Pedro de Omar, y en su alma sólo ardía un deseo: el de ir viendo y saboreando los bellos libros de tan selecta Biblioteca, y así examinó el *Emporium utriusque juris quaestionum*, de Pedro Agustín Morlá (Valencia, Alvaro Franco

EMPORIUM
V T R I V S Q V E
I V R I S Q V Æ S T I O N V M , I N V S V
F O R E N S I A D M O D V M F R E Q V E N T I V M

in Q uinque diuisum P artes, quarum P rima, & S econdæ iuris C elar;
 T ercia, & Q uarta P ontificij Q uæstiones discutit; Q uinta verò
 singulas pœnas ab vtroque I ure, nec non R egio
 C astellæ, & V alentiæ delictis impositas
 accurate prosequitur.

EST HOC OPVS LONGE UTILISSIMVM NON STUDIO SIVRIS
 prudentiæ tantum sed etiam his, qui in vtroque F oro causas publice defendunt, nec non etiam
 T heologis, in quo infinitæ p̄poe multarū L egum B eticæ, V alentiæ, aliorumq. R egnorū, & C a
 nonum inter se pugnantium hand infulsæ declarationes, ad eos casus, qui passim eueniūt, accuratæ
 inductiones, tū quæstiones multis vocibus, & argumētis in A cademijs agitari solitæ, quæq. T heo
 ricæ, & P racticæ quæ apud omnia vtriusq. F ori T ribunalia ad vnguem obseruatur, admodum ne
 cessaria sunt, continentur.

A VCTORE PETRO AVGVST. MORLA VALENTINO.
 Iuris vtriusque D octore, & publico in Foro Valencino Causarum P atrono.

P A R S P R I M A .

CL. L.



XCIX.

Titulos, & Quæstiones omnes huius Prime Partis duplici Indice contentas nonum
 ab isto folium incipiet indicare.

Valentiæ, per Aluarum Franco, & Didacum de la Torre Typographos.
 Cum Regio Præiilegio, in dono Auctoris, & eiusdem expensis.

Pedro Agustín Morla, EMPORIUM UTRIVSQUE JURIS. Valencia,
 Alvaro Franco y Diego de la Torre, 1599.

y Diego de la Torre, 1599), primera bibliografía valenciana, toda vez que en este primer tomo de la obra, único que llegó a publicarse, precede una epístola al *Suavissimo et humanissimo lectori*, en donde se enumeran los escritores valencianos que habían florecido hasta fines del siglo XVI, clasificados en los grupos de gramáticos, historiadores, retóricos, matemáticos, filósofos y teólogos, médicos y jurisconsultos, determinando su importancia y señalando sus obras. Otras varias de carácter bio-bibliográfico existían en el mismo estante, y entre ellas hojeó detenidamente el *Ensayo de una Biblioteca Española de los mejores escritores del Reinado de Carlos III*, por don Juan Sempere y Guarinos (Madrid, Imprenta Real, 1785-1789), por hallar que en lugar de los seis tomos de que constan generalmente todos los ejemplares, estaba éste integrado por siete, impreso el último en Salamanca, por don Francisco de Toxar en 1790 y con el título de *Suplemento al artículo TRIGUEROS comprendido en el tomo 6 del Ensayo de una Biblioteca de los mejores Escritores del Reynado de Carlos III, por el doctor don Juan Sempere y Guarinos; la Biblioteca Valenciana*, por don Justo Pastor Fuster (Valencia, José Jimeno e Ildefonso Mompié, 1827-1830), compulsando hallarse en el tomo 2.º, artículo de don Juan Bautista Muñoz, la Copia de Manuscritos americanos que el dicho recogió en sus viajes y se entregaron a su muerte a Su Majestad; importantísima colección no superada por ninguna, y que atestigua rotundamente la gloria de la actuación española al colonizar América.

Como singularísima por su contenido y rareza bibliográfica reputó, y muy acertadamente, el *Musei sive Bibliothecae tam private quam publicae extractio, instructio cura, usus, Libri IV*, de Claudio Clemente (Lyon, Jacobo Prost, 1635), que contiene un interesantísimo tratado acerca de la Biblioteca de El Escorial con detallada distinción de los fondos que la integraban, y el tratado de don Ignacio de Asso *De libris*

SUPLEMENTO

*AL ARTICULO TRIGUEROS
comprehendido en el tomo 6. del
Ensayo de una Biblioteca de los
mejores Escritores del Reynado de
Carlos III. por el Dr. D. Juan
Sempere y Guarinos.*



SALAMANCA

Por Don Francisco de Toxar.
Año de 1790.

SUPLEMENTO AL ARTÍCULO TRIGUEROS. Salamanca,
Francisco de Toxar, 1790.
(Es el volumen séptimo de la *Biblioteca* de Sempere y Guarinos.)



Claudio Clemente, MUSEI, SIVE BIBLIOTHECAE... Lyon, Jacobo Prost, 1635.



IGNATII DE ASSO
DE LIBRIS QUIBUSDAM
HISPANORUM RARIORIBUS
DISQUISITIO



SENATUS AUCTORITATE

CÆSAR AUGUSTÆ

EX TYPOGRAPHIA MARIANI MIEDES.

ANNO 1794.

Ignacio de Asso, DE LIBRIS QUIBUSDAM HISPANIORUM RARIORIBUS.
 Zaragoza, Mariano Miedes, 1794.

quibusdam hispaniorum rarioribus, Disquisitio (Zaragoza, Mariano Miedes, 1794), en el que por primera vez se dió a conocer parte del poema castellano anónimo compuesto en 1390, en el que se refieren las disputas de los Papas Urbano y Clemente, y los males que tales contiendas reportaban a la cristiandad; el fragmento que se inserta es este:

Yo só un ome simple et de poco saber,
con buena entención quiérome atrever
a hablar en aquesto, e cómo podría ser
que tal Cisma podiese algund remedio aver.

E segund me parece, maguer non soy letrado,
si Dios por bien toyiese, e fuese acordado
que se ficies Concilio, segund es ordenado,
e el tal caso como éste allí fuese librado.

Mas los nuestros Perlados, que nos tienen en cura
asaz han que facer por nuestra desventura
en cohechar sus súbditos sin ninguna mesura
et olvidar conciencia e la Santa Escritura.

Los unos son muy floxos en lo que han de regir;
los otros rigurosos, muy fuertes en sofrir,
no toman temperamiento cómo deven vevir;
aman el cuerpo mucho; nunca cuydan morir.

Los reyes e los príncipes et los emperadores,
los duques et los condes e los otros señores
gobiernan las sus tierras de los sus lábradores,
que a do moraban ciento fincan tres pobladores.

Este nombre de rey de bien regir descende,
quien ha buena ventura bien así lo entiende.
El que bien a su pueblo gobierna e defiende
éste es rey verdadero, tírese el otro ende.

Dios quiera por su gracia de bien les ayudar
que puedan los sus pueblos regir e gobernar
en paz et en sosiego, que gran cuenta han de dar
a aquel Rey verdadero que la sabrá tomar.

Dios los guarde de guerra e de todo bollicio;
puedan bien responder a Dios de su oficio.
Mas mal pecado anda todo fuera de quicio;
quien les dice al contrario no tiene que es servicio.

Examinó asimismo la *Bibliotheca Hispanica histórico-ge-
nealógica-heráldica* de Gerardo Ernesto de Franckenau

GERHARDI ERNESTI
 de **FRANCKENAU,**
 Equit. Danic.

BIBLIOTHECA
HISPANICA

HISTORICO-GENEALOGICO-HERALDICA.



LIPSIÆ,

Sumptibus MAUR. GEORGII WEIDMANNI,
 SAC. REG. POL. MAJ. ac ELECT. SAXON.
 BIBLIOPOLÆ ANNO MDCCXXIV.

Franckenau, BIBLIOTHECA HISPÁNICA HISTÓRICO-GENEALÓGICO-HERÁLDICA.
 Leipzig, Mauro G. Weidmanni, 1724.

(Leipzig, Mauro G. Weidmanni, 1724), nutrido repertorio ordenado alfabéticamente por los nombres de los autores, y que demuestra cuán intensa fué la actuación de los escritores nacionales en estas disciplinas; la obra de Mutio Panza, *Della Libreria Vaticana* (Roma, Juan Martinelli, 1590), en la que aparte las materias propias del enunciado de su título, se reproducen gráficamente los alfabetos, hebreo, caldeo, egipcio, fenicio, griego, latino, etrusco, armenio, ilírico, gótico y árabe; la *Typographia española o Historia de la introducción, propagación y progresos del Arte de la Imprenta en España*, a la que antecede una Noticia general sobre la Imprenta de la Europa y de la China, adornado todo con Notas instructivas y curiosas. Tomo I (1), su autor Fray Francisco Méndez (Madrid, Imprenta de la viuda de don Joaquín Ibarra, 1796), obra esmeradamente compuesta, ilustrada con la reproducción de las marcas de varios impresores españoles y con notables apéndices, entre los que descuella el cuarto en que se trata: Del origen de la imprenta y su inventor sacado del libro *Visión deleitable* de Alfonso de la Torre, impreso en Sevilla en 1526, importante, más que por las noticias referentes a estas materias, por las que consigna referentes al hurto "que hizo de este precioso libro el italiano Domingo Delphini, imprimiéndole en su lengua como propio; robo que fué capaz de imponer al judío Francisco de Cáceres, que en buena fe le volvió del italiano en español, creyendo no le teníamos en nuestra lengua; cuya versión se publicó en Amsterdam, en casa de David de Castro Tartaz, año 1663, en 4.º menor. Por tantas aventuras ha pasado el libro acaso más peregrino que tenemos de los tiempos de su Autor, digno aún hoy de una nueva edición circunstanciada, correcta y magnífica, para hacer constar a Europa lo mucho que en España se sabía en el existimado tiempo bárbaro, mitad del si-

(1) Único publicado.

D E L L A
LIBRARIA
VATICANA
RAGIONAMENTI
DI MVTIOPANSA
 DIVISI IN QUATTRO PARTI.

Ne' quali non solamente si discorre dell'origine, e rinouatione di essa: mà anco con l'occasione delle Picture, che vi sono nuouamente fatte si ragiona.

*Di tutte l'opere di N. S. Papa SISTO V.
 Dell' Historie de Concilij Generali sino al
 Tridentino*

*Della Libreria famosa, e celebre del Mondo.
 Di tutti Huomini illustri per l'inuentione
 delle Lettere.*

Con l'Aggiunta degli Alfabeti delle Lingue straniere, e con alcuni Discorsi in fine de Libri, e della Stampa Vaticana, & di molte altre Librerie si pubbliche, come priu ate in Roma.

C O N T R E T A V O L E.

Vna de gli Authori citati, L'altra de' Discorsi, e La terza delle cose notabili, nuouamente posti in luce.

ALL'ILLVSTRISSIMO SIGNOR SCIPIONE GONZAGHA
 CARDINALE DI S. CHIESA.



C O N P R I V I L E G I O.

IN ROMA, Appresso Giouanni Martinelli. MD. IX. XC.
CON LICENZA DE SUPERIORI.

Pansa, DELLA LIBRARIA VATICANA. Roma, Juan Martinelli, 1590.

**TYPOGRAPHIA ESPAÑOLA
 Ò HISTORIA
 DE LA INTRODUCCION, PROPAGACION
 Y PROGRESOS
 DEL ARTE DE LA IMPRENTA
 EN ESPAÑA.**

A la que antecede una Noticia general sobre la Imprenta
 de la Europa, y de la China: adornado todo con Notas
 instructivas y curiosas.

T O M O I.

SU AUTOR

*FRAY FRANCISCO MENDEZ,
 Del Orden del Gran Padre San Augustin, en su Convento
 de San Pbelipe el Real de Madria.*



**MADRID MDCCLXXXVI.
 EN LA IMPRENTA DE LA VIUDA DE D. JOACHIN IBARRA.
 CON LAS LICENCIAS NECESARIAS.**

Francisco Méndez, TIPOGRAFÍA ESPAÑOLA. Madrid,
 Viuda de Ibarra, 1796.

glo xv. Como este género de desengaños tenemos sepultados por nuestra inacción los españoles en detrimento de nuestro propio honor, dando motivo a que la osadía de algunos extranjeros ignorantes de nuestras cosas, como decía Vasséo, nos acometan con mil calumnias. Para cuyo silencio vergonzoso no había como darles en rostro con estos ineluctables testimonios de nuestros ingenios"; el *Specimen historicum typographie romane xv. Saeculi* del padre Francisco J. Laire (Roma, Venancio Monaldini, 1778), que contiene un detallado inventario cronológico y bibliográfico de las obras impresas en Roma durante la décimaquinta centuria; la recopilación bibliográfica intitulada *Silloge aliquod scriptorum de bene ordinanda et ornanda Bibliotheca*, studio et opera Jo. Davidis Koeleri (Francfort, Juan Stein, 1778), en la que se incluyen las obras de Juan Garnier, *Systema bibliothecae Collegii parisiensis Societatis Jesu*, la de Federico Roztgaard, *Projet d'une nouvelle methode pour dreser le catalogue d'une Bibliothéque*; la de Daniel Guillermo Malleri, *Comentatio de Technophysiotameis sive germanice von Kunst-und Naturalien-Kammern* y la de Jacobo Moser, *Bibliotheca manuscriptorum maxime anecdotorum eorumque historicum*; la de Cristián Gottlieb, Schwarzii, *De ornamentis librorum et varia rei librariae veterum supelectile dissertationum antiquarum hexas* (Leipzig, imprenta Langenhemiana, 1756), en la que se dedica un capítulo especial al libro entre los judíos, y se ilustra la obra con interesatísimos grabados, y, por último, la *Bibliotheca formada de los libros i obras públicas* de don José Pellicer de Ossau y Tovar (Valencia, Jerónimo Vilagrassa, 1681), en la que se comprenden las por dicho autor compuestas en el espacio de cincuenta años, desde el de 1621 al de 1671, importantísima producción literaria e histórica a la que dedica el siguiente soneto:

SPECIMEN HISTORICUM
TYPOGRAPHIAE
 ROMANAE

XV. SAECULI
 OPERA ET STUDIO

P. FRANCISCI XAVER. LAIRE
 SEQUANO - BURGUNDI

IN FAMILIA MINIMORUM S. T. LECTORIS
Et Serenissimi Principis

DE SALM SALM BIBLIOTHECARIJ



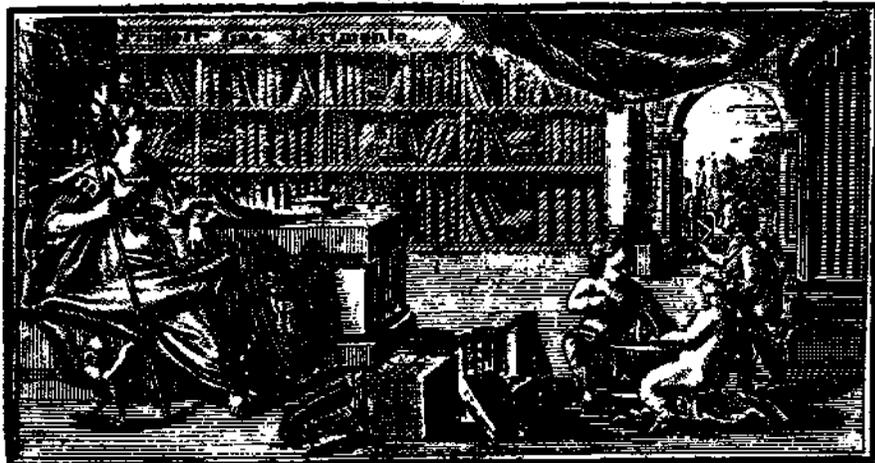
ROMAE MDCCLXXVIII.

SUMPTIBUS VENANTII MONALDINI.

PRAESIDUM FACULTATIS.

Francisco Laire, TYPOGRAPHIAE ROMANAE.
 Roma, Venancio Monaldini, 1778.

SYLLOGE
ALIQVOT SCRIPTORVM
DE
BENE ORDINANDA ET ORNANDA
BIBLIOTHECA
 STUDIO ET OPERA
IO. DAVIDIS KOELERI P.P.
ET BIBLIOTHECARIJ ALTORFINI.



FRANCOFVRTI
APVD IOANNEM STEIN BIBLIOPOL.
A. C. MDCCLXXVIII.

David Koeleri, DE BENE ORDINANDA ET ORNANDA BIBLIOTHECA.
 Francfort, Juan Stein, 1778.

BIBLIOTHECA
FORMADA DE LOS LIBROS, I OBRAS
PUBLICAS; DE
DON IOSEPH PELLICER DE OSSAV, Y TOVAR,
CAVALLERO DEL ORDEN DE SANT-IAGO,
SEÑOR DE LAS CASAS DE PELLICER, I DE OSSAV.
DEL CONSEJO DE SV Magestad;
I SV CRONISTA MAIOR DE
ESPAÑA.

CONTIENE
EL INFORME DE SV CALIDAD, I SERVICIOS.
LA CRONOLOGIA
DE TODAS SVS OBRAS MAIORES, I MENORES
PUBLICADAS, I DISTINGUIDAS EN EL ESPACIO
DE CINQUENTA AÑOS CONTINIVOS,
I CON OBSERVACIONES, I ESCOLIOS.

EL APENDICE
DE MVCHAS QUE NO ESTAN IMPRESSAS.
Y EL CATALOGO
DE LOS ESCRITORES, QUE HABLAN DELLAS,
O CONTRA ELLAS
DENTRO, I FUERA DE ESPAÑA.

CON LICENCIA,

En Valencia, por Geronimo Vilagosa, Impresor de la Ciudad, y de la
 Santa Inquisición, junto al Molino de Rovella,
 Año de M. DC. LXXI,

“Don Joseph de Pellicer
a sus obras.

Epígrama castellano.

Serví a la vanidad, beví el veneno
del vaso de la falsa vanagloria,
i alternando la lyra con la Historia
anhelé los aplausos, que hoy condeno.

Fuera mejor tratar de ser yo el bueno
i más que fuera mala mi memoria,
aspirando a la eterna inmortal gloria
sin dexar nombre o fama en lo terreno.

¡ Oh!, ¡ cómo engaña la lisonja vana
en el amanecer a cualquier pluma
que al volumen de Dios no eleva el vuelo!

Lexos de hoj más erudición profana,
del ocio escollo i del saber espuma,
que el libro verdadero es el del cielo.

* * *

Tras de pequeño descanso y meditación halló nuestro protagonista al alcance de su mano el *Panegírico al chocolate*, del capitán Castro de Torres (Segovia, Diego Díaz de la Carrera, 1640), y junto con esta rara obra la del insigne don Gregorio Mayans y Siscar, *Chocolata sive in laudem potionis indicæ quam appellant Chocolate Elegía* (Valencia, Antonio Bordazar, 1733). Al examen de estas obras siguieron: las *Solidades de Aurelia*, de don Jerónimo Fernández de Mata (Madrid, Catalina de Barrio, 1639); *La traducción del Dante de lengua toscana en verso castellano*, por don Pedro Fernández de Villegas (Burgos, Fadrique Alemán de Basilea, 1515); la *Guirnalda de Venus. Casta y Amor enamorado, prosas y versos*, de Jerónimo de Heredia y Caballero (Barcelona, Jaime Cendrat, 1608); la singular novela del valenciano Francisco Redón: *El Mayor Prodigio, caso exemplar, origen de las Misas de San Vicente Ferrer* (Madrid, Francisco de Ocampo, 1634), alabada en inspirado madrigal por Alonso Jerónimo de Salas Barbadillo:

CHOCOLATA,
 SIVE
 IN LAUDEM
 POTIONIS INDICÆ,
 QUAM APPELLANT
 CHOCOLATE,
 ELEGIA,

AUCTORE
 GEORGIO RAMINASIO,
Patricio Atheniensi.



SUPERIORUM PERMISSU.

COLONIÆ VIRIATÆ:

Apud Evangelum Thrasymbulum. Anno 1733.

EL MAYOR
PRODIGIO.
CASO EXEMPLAR,
 Origen de las Missas de san
 Vicente Ferrer.

FRANCISCO GARCIA
Ciudadano benemerito Jurado de la
Ilustre, Noble, y Coronada ciudad
de Valencia.

SV AVTOR
 Francisco Redon, natural
 della.



CON PRIVILEGIO.
 En Madrid, por Francisco de
 Ocampo. Año de 1634.

A costa de su Autor.

Francisco Redón, EL MAYOR PRODIGIO, CASO EXEMPLAR,
 ORIGEN DE LAS MISAS DE SAN VICENTE FERRER.
 Madrid, Francisco de Ocampo, 1634.

Cantas, Francisco, trágicos portentos,
 mas con tan dulce lira,
 que aquello que más trágico parece
 deleita y no entristece.
 Portentos ellos son, pero tu pluma
 mayor portento nace,
 pues cuanto tan ilustre asunto pide
 tu generoso canto satisface.
 Hoy al mundo renace
 aquella admiración nunca vencida
 de los siglos avaros
 con rayos más lucientes y más claros;
 y a su inmortalidad consagras templos,
 no para admiraciones, para ejemplos.
 Ya las ninfas del Turia más canoras
 a tu heroica virtud quedan deudoras,
 pues que a tu patria pagas con un hijo
 de tu ingenio engendrado
 lo que por serlo estabas obligado:
 la fama ceñirá con sus laureles
 a tu virtud constante;
 más eterna que en broncees vividores
 (que al fin caducan los mejores)
 en una pluma leve
 a quien respeta el tiempo y no se atreve.

No dejó de admirar nuestro infatigable lector la *admirable Crónica o descripció dels fets e hazaynes del Inclyt Rey Don Jaume Primer, Rey Darago...*, escrita por el Magnífico En Ramón Muntaner (Barcelona, Jaime Cortey, 1562), junto a la cual estaba la traducción castellana que Bernardino Gómez Miedes hizo de su *Historia del muy alto e invencible Rey D. Jaime de Aragón, Primero deste nombre, llamado el Conquistador* (Valencia, viuda de Pedro de Huete, 1584), y asimismo los *Elogios en loor de los tres famosos varones Don Jaime, Rey de Aragón; Don Fernando Cortés, Marqués del Valle, y Don Alvaro de Bazán, Marqués de Santa Cruz*, de don Gabriel de la Vega (Zaragoza, Alonso Rodríguez, 1601); con la curiosísima *Exhortación a la instancia de la canonización del Rey D. Jaime 1.º de Aragón, llamado el*

CRONICA, O DE-
scripcio dels fets, e hazanyes del in-
CLYT REY DON IAVME PRIMER
 Rey Darago, de Mallorques, e de Valencia:
 Compte de Barcelona, e de Muntpeßler: e
 de molts de sos descendents.

FETA PER LO MAGNIFICH EN RAMON
 Muntaner, lo qual serui axí al dit Inclyt Rey don Iauime,
 coma sos fills, e descendents: es troba present
 a les coses contengudes en la
 present historia

Cor mouet

Alite foelici

Apta manus.

HERCVLES

HISPAIVS

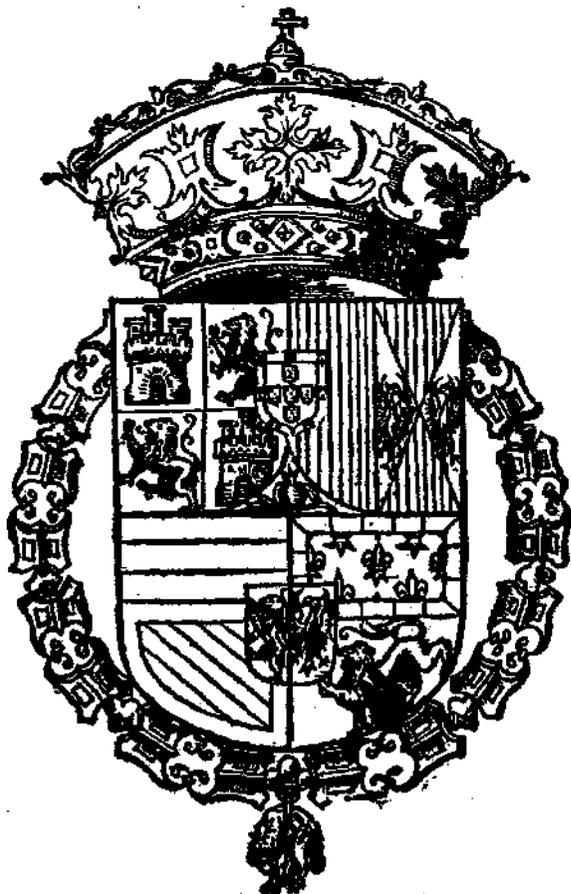
En Barcelona,
En casa de Iauime Cortey
Librater. Any 1562.

Ramón Muntaner, CRÓNICA. Barcelona, Jaime Cortey, 1562.

LA HISTORIA
DEL MUY ALTO EIN-
VENCIBLE REY DON IAYME DE
ARAGON, PRIMERO DESTE NOM-
BRE LLAMADO EL CONQUISTADOR

COMPUESTA PRIMERO EN LENGVA LATINA
*por el maestro BERNARDINO GOMEZ MIEDES Arcediano de
Murviedro, y Canonigo de Valencia, agora nuevamente traducida
por el mismo autor en lengua Castellana.*

DIRIGIDA AL MUY ALTO Y MUY PODEROSO SEÑOR DON
Philippe de Austria Principe de las Españas, &c



CON PRIVILEGIO.

*Impreso en Valencia en casa de la viuda de Pedro de Huete.
Año. 1584.*

Gómez Miedes, HISTORIA DEL REY D. JAIME DE ARAGÓN.
Valencia, Viuda de Pedro de Huete, 1584.

BIBLIOTECA DE EL SALDUBENSE.

EXHORTACION

A LA INSTANCIA DE LA CANONIZACION

DEL REY D. JAIME I DE ARAGON

llamado el Conquistador.

OBRA PÓSTUMA

del Sr. D. Gaspar Galcerán de Castro y de Pinós,

Conde de Guimera.

PUBLICADA,

CON UN PROLOGO Y ALGUNAS NOTAS,

D PASCUAL SAVALL Y DRONDA,

Teniente fiscal en la Audiencia Territorial
de Zaragoza.

ZARAGOZA :

Imp y lib. de VICENTE ANDRÉS,
Cuchillería núm. 42.

1861.

Galcerán de Castro, EXHORTACIÓN A LA INSTANCIA
DE LA CANONIZACIÓN DE JAIME I DE ARAGÓN.
Zaragoza, Vicente Andrés, 1861.

Conquistador, obra póstuma del señor don Gaspar Galcerán de Castro y de Pinós, conde de Guimerá, que publicó con un Prólogo y notas D. Pascual Savall y Drona (Zaragoza, Vicente Andrés, 1861). También era de tierras levantinas un interesante folleto del siglo XVII, intitulado *Breve discurso sobre la interpretación y exposición de la inscripción de la antiquísima columna que sirve de esquina y estribo a la ilustre casa de D. Juan Diego García de Alcaraz Ponce de León; y peana a la Imagen de le Evangélico y Apostólico Predicador San Vicente Ferrer, en esta Nobilísima Ciudad de Lorca y grandezas de ella*, por el licenciado don Fernando de Vargas y Bustamante (Valencia, Pablo Fernández, 1689), y de atrayente curiosidad la *Relación del feliz sucesso y vitoria que ha tenido en el Puerto de San Feliú de Cataluña el Serenissimo Señor el señor D. Juan, en 17 de junio de 1652* (Valencia, Claudio Macé, 1652); así como la especialmente curiosa *Nueva Relación de los horrorosos estragos causados por una fiera, y cómo por la intercesión de Santa Bárbara pudieron librarse de ella*, que en poética forma (llamémosla así) describe el acontecimiento, consignando:

¡ O hijo del inmenso Dios!,
 que de nos enamorado,
 después de morir por nos
 quedaste Sacramentado
 por no dexarnos sin vos.
 Bien sé que estará enojada
 vuestra divina justicia
 siendo del hombre ultrajada
 sin temer, por su malicia,
 el golpe de vuestra espada.
 Mas sois la suma bondad,
 mi Dios, mi Señor, mi Padre,
 fuente de inmensa piedad,
 por vuestra divina Madre
 mirarnos con caridad.
 que vemos con atención
 Y nosotros los cristianos

BREVE DISCVRSO

SOBRE LA

INTERPRETACIÖ.

Y EXPOSICION DE LA INSCRIPCION
de la antiquissima Columna, q̄ sirve de esqui-
na, y estribo à la Illustre casa de D. Juan Diego
Garcia de Alcaraz Ponce de León; y peana à
la Imagē de el Evangelico, y Apostolico Pre-
dicador S. Vicente Ferrer en esta No-
bilissima Ciudad de Lorca.

Y grandezas de ella.

POR EL LICENCIADO

DON FERNANDO DE VARGAS
*Villegas y Bustamante, Abad mayor, que ha
sido de la insigne Iglesia Collegial de la Ciudad
de Lorca. Y Iuez Apostolico, y Real Comissario
Subdelegado de la santa Cruzada, que es
de ella, y su Partido, por authoridad
Apostolica, y Real, &c.*

Impresso en Valencia, por Pablo Fernandez.

Año 1689.

esta estampa en nuestras manos
veamos de Dios cuáles son
los juicios soberanos.

Hay en Valencia un lugar
que es Benimantel nombrado,
poco distante del mar,
en un monte situado,
en lo áspero sin par.

De aquí salió una muger
con un niño de la mano,
por el campo con placer,
como aquel ángel humano
se daba tanto ha querer.

Hera el niño de seis años;
quando vieron de repente
venir, aciando mil daños,
un pájaro del tamaño
y la figura siguiente.

Hera el ave corpulenta,
pues para llenar su biente,
que de carne se alimenta,
con un carnero que encuentre
al día, no está contenta.

Son sus uñas, si me esplico,
agudas de presa y robo,
ave que no tiene pico
y es muy semejante al lobo
en la cabeza y ocico.

Haciendo del viento escalas
buela muy alto y ligero,
y de las furiosas balas
mejor que el avestruz fiero
se defiende con las alas.

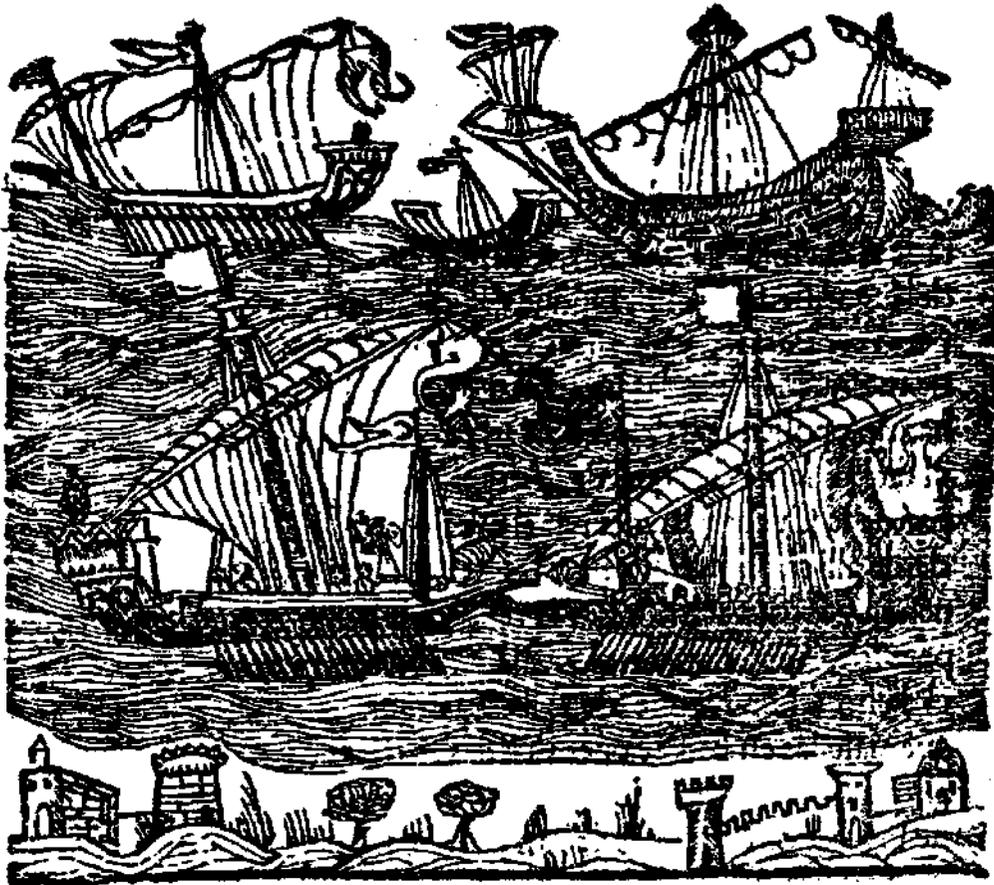
Si alguna res encontraba
o algún hombre y retozando
le mordía y no mataba,
la mordedura sanaba,
mas él moría rabiando.

El niño despedazó
por más que la madre voces
en aquella ocasión dió,
y entre sus garras feroces
lo que no comió llevó.

Ella, porque se ocultó

RELACION DEL FELIZ SUCESSO, Y VITO-

RIA QUE HA TENIDO EN EL PUER-
to de sa. Feliu de Cataluña; el Sereníssimo señor,
el señor don Juan, en diez y siete de Junio
de 1652.

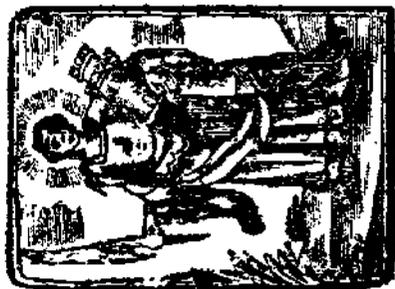


CON LICENCIA.

En Valencia por Claudio Macé junto al Colegio del
señor Patriarca Año 1652.

RELACIÓN DEL FELIZ SUCESO Y VITORIA QUE HA TENIDO EN EL PUERTO
DE SAN FELIU, EL SERENÍSSIMO SEÑOR, EL SEÑOR D. JUAN.
Valencia, Claudio Macé, 1652.

en un áspero riscal,
del pájaro se libró;
vino al pueblo y de su mal
a todos cuenta les dió.
Algunas gentes salieron
por lo que ésta les contaba,
y por ella le siguieron
donde los bestigios vieron
de lo que se lamentaba.
El pájaro, que llevó
hasta su nido la presa
del niño que destrozó,
segunda vez con gran prisa
a buscar otra volvió.
Y encontró con tres pastores
que estaban con atención
gozando de los primores
de un arroyo la canción
y fragancia de las flores.
Así estaban divertidos
con sus ondas y cayados
quando vieronse afligidos
de aquel monstruo perseguidos
y con rigor acosados.
Los dos con gran devoción
Santa Bárbara invocaron,
que en semejante ocasión
nunca los Santos negaron
a nadie su protección.
El otro se encomendó
a su valor y sus brazos,
y en breve experimentó
que entre sus agudos lazos
degollado feneció.
Interin se libertaron
los otros dos que quedaban
fueron al pueblo y contaron
todo lo que les pasaba
y todos se horrorizaron.
Creciendo la devoción
de esta Santa milagrosa,
que siempre su intercesión
es con Dios tan poderosa
en cualesquiera ocasión.



NUEVA RELACION DE LOS HORROROSOS ESTRAGOS CAUSADOS POR UNA FIERA.
y como por la intercesion de Santa Barbara pudieron librarse de ella
CON LICENCIA: EN VALENCIA

Empezóse a divulgar
por sucesos tan estraños,
de uno en otro lugar,
de este pájaro los daños
que causaba sin cesar.
Ya por su rigor tan fiero
se hallaba muerto un pastor,
destrozado un pasagero,
casi muerto un labrador,
mal erido un jornalero.
Ya los ganados faltaban,
ya los pastores uían,
las gentes no caminaban,
ya algunos que el ave veían
al Rey del Cielo clamaban.
Quien vió las gentes andar
con escopetas y espadas,
esperarlas y tirar,
las balas rechazadas,
bolver sin darle pesar.
Quién vió todos a una voz
en el Santo Templo orar,
al próximo perdonar
pidiendo todos a Dios
que era su enojo aplacar.
Veinte personas supieron
que en este país rabiaron
que de este pájaro fueron
mordidas, y no contaron
los que a sus garras murieron.
De cabezas de ganado
ciento y cincuenta se halló
que el pájaro ha destrozado,
quando el pueblo se animó
para ir contra él armado.
Guiados por un pastor
a quien le llevó un cordero
de los suyos el mejor,
y él les siguió con fervor
hasta ver su paradero.
Y viendo la gente armada
los encaminó a una gruta
entre riscos socavada,
donde el ave estaba oculta

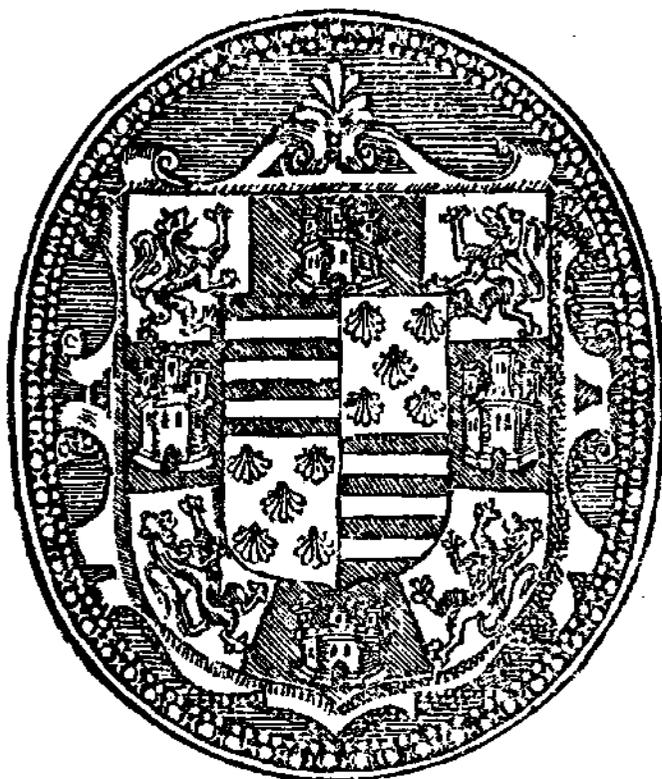
en caso muy descuidada.
 Entre todos discurrieron
 cercar la cueba de leña
 y con sigilo lo hicieron,
 que se la ofreció breña
 que en aquellos montes vieron.
 Y teniendo antes cerrada
 la cueba por cosa cierta
 con una piedra pesada
 que pusieron a la puerta
 porque no fuese escapada.
 Prenden a la leña fuego
 hasta tanto que abrasaron
 esta cueba sin sosiego
 y aquellos riscos saltaron
 y hecha un carbón se dió luego.
 Murió este monstruo en el año
 mil setecientos noventa
 y siete, a veinte de mayo,
 como en el país lo cuenta
 quien vió y conoció su daño.
 Pidamos todos a Dios
 y a Santa Bárbara leales
 nos libre de lances tales
 porque le alabemos nos
 en los Reynos celestiales.”

FIN

Juntas se hallaban, por ser de mano del mismo autor, las eruditas y humanas obras del jurisconsulto don Tomás Cerdán de Tallada, titulado: *Comentaria edita per... super foro* (declarans), qui testa, facer, poss. & super foro (sí algú morra) (Valencia, P. P. Huete, 1568); la *Visita de la cárcel y los presos* (Valencia, P. P. Huete, 1574); el *Verdadero gobierno desta Monarchia, tomado por su propio subiecto, la conservación de la paz* (Valencia, viuda de Pedro de Huete, 1581), y el *Discurso para Su Magestad Catholica, fundado en un sólo principio* (Valencia, Patricio Mey, 1612); el sólo principio a que alude es el de la Obediencia, y sobre el particular discurre, haciendo aplicación de él en todos los ór-

COMMENTA
 ria edita per Thomam Cerda
 DE TALLADA, IUR. V. INTERP.
 ex præclara vrbe Setabis oriundum, in hac insigni ci-
 uitate Valen̄. Aragonum aduocatum, super Foro
 (*declarans*) qui testa. facer. poss. & super Foro.
 (*Si algu morra.*) si secu. nup. muli. utilisima,
 & perquam necessaria in forensi
 vsu, & exercitatione.

✠ *Exitus Acta probant.* ✠



VALENTIAE

✠ Ex officina Petri Patricij à Huete, in platea Herbaria, 1568.

Cerdán de Tallada, COMMENTARIA, Valencia, Pedro Patricio
 de Huete, 1568.

Visita de la carcel, y de los presos: en la qual se tratan largamente sus cosas, y casos de prision, así en causas civiles, co no criminales; segun el derecho Divino, Natural, Canonico, Ciuil, y leyes de Partida, y Fueros de los reynos de Aragon, y de Valencia Compuesta por el Doctor Thomas Cerdán de Tallada, Abogado de presos, natural de la ciudad de Xatua del dicho reyno de Valencia.

DIRIGIDA

Ala S. C. R. M. del Rey don Phelippe nuestro señor.

INGENIO ET DOCTRINA;



*En Valencia, en casa de Pedro de Huete.
Año. M. D. Lxxvij*

Cerdán de Tallada, VISITA DE LA CÁRCEL Y DE LOS PRESOS.
Valencia, Pedro de Huete, 1574.

Verdadero gouierno
 desta Monarchia, tomado por su pro-
 prio subiecto la conseruacion de la paz. Cõ-
 puesto por el Doctõr Thomas Cerdan de Tallada, na-
 tural dela ciudad de Xatiua del Reyno de Valen-
 cia, del Consejo de su Magestad, y su Aboga-
 dõ Fiscal en el dicho Reyno.

Dirigido a la S. C. R. M. del Potentissimo y Sabio Rey do^s
Phelippe II. nuestro Señor.



Iustitia & pax osculatae sunt. Psal. 84.

Vendense en casa de Miguel Borrás, mercader de libros
delante la Diputacion.

Cerdan de Tallada, VERDADERO GOBIERNO DESTA MONARCHIA.
 Valencia, Viuda de Pedro Huete, 1581.

denes sociales y políticos, añadiendo: "En este Reyno de Valencia tenemos también, a este propósito, la obligación que tienen los Reyes de guardar y obedecer las disposiciones de los Fueros, que son nuestras leyes; en los quales se establece por ley jurada por los Reyes que si mandasen alguna cosa contra Fuero, que sus Ministros no lo guarden ni lo obedezcan... Del Rey Cardenal escriben los Doctores Portuguéses que era tan observante y obediente a las leyes que quando proponía alguna cosa en sus Consejos lo proponía con tanta sencillez y tan desapegado, que nadie podía entender a qué opinión se inclinava, porque los del Consejo votassen con toda libertad, desterrando de sí la polilla de la complacencia... Esta virtud de la Obediencia, para la debida observación della, tiene tres asociados, sin los quales no se puede bien conservar, que son: la Autoridad, el Secreto y el Castigo..."

Relacionados con el tema de advertir al Soberano, reglas de buen gobierno para la recta administración de justicia halló don Pedro de Omar en el mismo anaquel: *El Concejo y Consejeros del Príncipe*, de Fadrique Furió y Ceriol (Amberes, viuda de Martín Nucio, 1559), y la obra de Juan de Madariaga, titulada *Del Senado y de su Príncipe* (Valencia, Felipe Mey, 1617), la que al poco tiempo de publicada fué recogida de mandato superior, por la acre libertad con que se trata la materia, y destruída la portada y los dos pliegos primeros, aprovechando el resto del libro, se publicó como anónima, el año 1626, con el título de *Gobierno de Príncipes y de sus Consejeros para el bien de la República...* (Valencia, Juan Bautista Marzal, 1626).

Las primeras luces del amanecer se filtraban por los mal cerrados postigos de las ventanas, pero don Pedro de Omar, ajeno a cuanto no fuera la lectura y observación de los libros, no se daba cuenta del positivo peligro que corría de ser interrumpido bruscamente en la ocupación que tan entusiasma-

El Concejo, i Consejeros del Principe.

Obra de F. Furio Ceriol:
que es el libro primero del quin-
to Tratado de la institucion
del Principe.



EN ANVERS,
En casa de la Biuda de Martin Nucio
Año M. D. LIX.

Con Privilegio Real.

Fadrique Furió y Ceriol, EL CONCEJO Y CONSEJEROS DEL PRÍNCIPE.
Amberes, Viuda de Martín Nucio, 1559.

DEL SENADO Y DE SU PRINCIPE.

por Fray Iuan de Madariaga, Monge de la Cartuxa
de Portaceli.



Ne ianitaris prudentie tuae. Pro. 3. Cor boni consilii

Facere tecum : non est caim tibi aliud plus illo. Eccli. 37.

Pofuit Deus oculos ipforum super corda illorum. Eccli. 27.

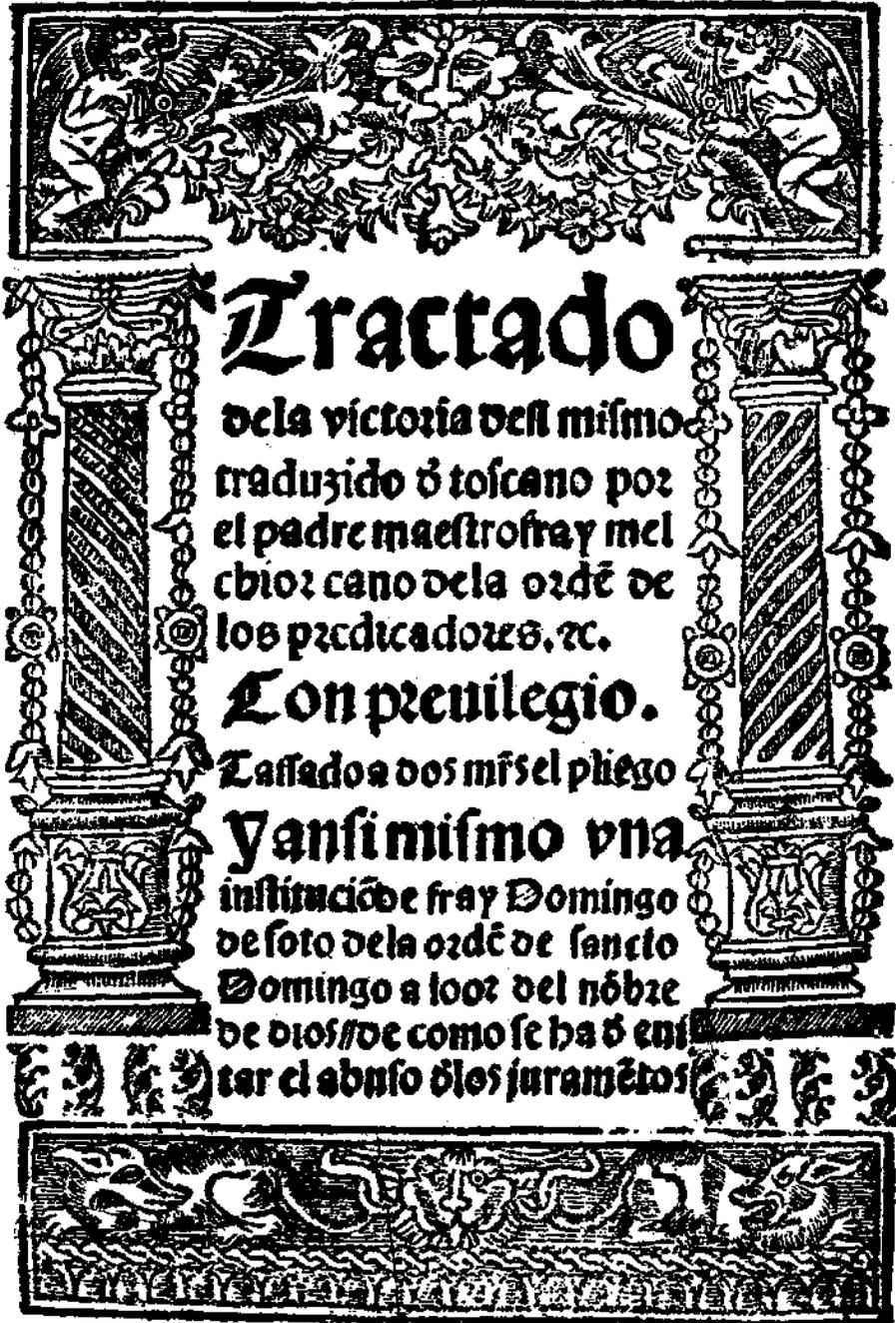
*En Valencia, en la Imprefion de Felipe Mey, junto a
San Efteuan, año 1617.*

Juan de Madariaga, DEL SENADO Y DE SU PRÍNCIPE. Valencia,
Felipe Mey, 1617.

do realizaba. Mucho le faltaba aún por ver; parecía como si los libros se multiplicasen en los estantes, y al conjuro de sus deseos, nunca saciados, se mostraban más atrayentes e insinuantes, siguiendo por complacerlos con el examen de *Los dos hermanos incógnitos. Novela singular, escrita sin usar en toda ella la letra A*, por don Francisco de Navarrete y Ribera (Sevilla, Juan Gómez de Blas, 1665); pasando luego a ver el *Libro del arte de las comadres o madrinas y del regimiento de las preñadas y paridas y de los niños*, del doctor Damián Carbón (Mallorca, Hernando de Causoles, 1541); así como el del licenciado Juan de Luna y Mendoza, *Tratado en que se cifra el modo de beber el vino y que conviene que sea puro y añejo* (Córdoba, Salvador de Cea, 1629); a los que siguieron: el *Coloquio breve y compendioso. Sobre la materia de la dentadura y maravillosa obra de la boca*, del bachiller Francisco Martínez (Valladolid, Sebastián Martínez, 1557); el *Tractado de la Victoria de sí mismo*, traducido del toscano por el padre maestro fray Melchor Cano, y ansimismo una Institución de fray Domingo de Soto, *De cómo se ha de evitar el abuso de los juramentos* (Toledo, Juan de Ayala, 1553), y el interesantísimo del maestro Jaime Roig: *Libre de les Donnes, mes verament dit de consells* (Valencia Juan de Arcos, 1567); en el que afea los vicios y canta soberanamente las excelencias de Nuestra Señora en sentidos versos en forma de *cudolada*, y así le dice:

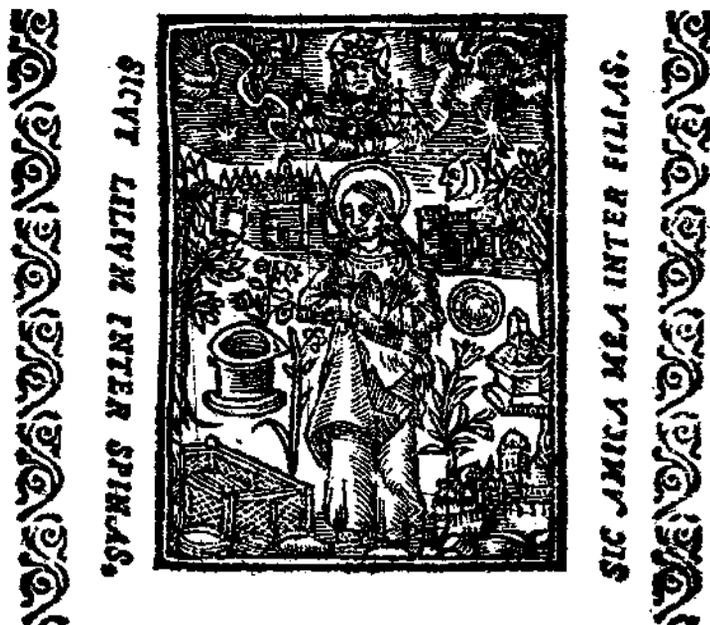
Per sa natura
e voler delles,
les maravelles,
virtuts, honors,
premis, llaors,
de sola una
mare comuna
e primicera
capitanessa
e alcaydessa
de parays.

.....



TRATADO DE LA VICTORIA DE SÍ MISMO. Toledo, Juan de Ayala, 1553.

**LIBRE DE LES
DONES, MES VERAMENT**
dit de consells profitosos y saludables, axi per
al regiment y orde de la vida humana, cõ pera
aumentar la deuocio de la immaculada Concep-
cio de la sacratissima verge Maria, fet per lo
magnifich mestre Jaume Roig. Ara nouament
corregit y esmenat de moltes faltes, de nou
afegit la disputa, o proces de viudes y donze-
lles: Fet per los Magnifichs mossen Jaume Siu-
rana generos, y mestre Lloys Ioan Valenti,
doctor en Medicina, ab vna sentencia
del honorable y discret **Andreu
Marti Pineda Notari.**



EN VALENCIA.
**Per Ioan de Arcos, a les espatles del
studi general. 1567.**

Jaime Roig, LIBRE DE LES DONES. Valencia,
Juan de Arcos, 1567.

La lectura de los versos del esclarecido poeta valenciano trajo a su memoria el recuerdo de un poemita anónimo que años antes viera en la Biblioteca del excelentísimo señor Marqués de Castrillo, titulado *Vida y martirio de Santa Margarita*, Virgen, escrito en rima valenciana, en un códice de doce folios, letra del siglo XII, y del que no recordaba se hubiera publicado. Afortunadamente, tomó literal copia de la obra, y gracias a tal precaución podemos reproducirla.

INCIPIT VITA BEATI MARGARITA VIRGINIS ET AMICA DEI.

Senyors e donnas gran conquist,
 Podeç far ab Deu Ihu Crist
 Si de bon cor voleç audir
 Ço que vos vul contar e dir,
 Aquel any de bon cor lo ben
 Qui en el corage lo reten
 E plus punya en la obra far
 Perque nol pusca oblidar.
 Molt son daquels per lur peccat
 Que can les a hom ben mostrat
 Aquí meter sen son partit
 Si lo an mes tot en oblit
 Audir de bon cor audir
 Ten pane de pro sens retenir
 Nil retenir non pot profeytar
 Qui non lo fa florir e granar
 Qui la obra fa tro al finar
 Assi com Santa Margarita
 De qui os vuly contar sa vida:
 Teodosi hac nom so paire
 Patriarcha e governayre
 Fo de Anticha longament
 Daycels qui las ydolas eran colentç
 Tantost com Margarite fue nade
 Sant Espirit la hac enluminade
 E despux non tardet gayre
 A pauc de temps mori sa maire
 Theodosi lan fe portar
 E preget que la tengues en car
 A sa nogrica en sa mayson
 Que lin rendre hon gualardon

Tantost com començet a parlar
 Ihu Christ se pres a celebrar
 E can lo payre ayço audi
 Meldix lo ventre don exí
 Mas la noyriça de bona fe
 Per tot aço gens non recre
 Si tot lo payre li vole mal
 Si la tengue en lo hostel
 E com fo de edat de XV ans
 Ella audi fallar de molt sant
 Que volgren lur cos masturiar
 Per amor de Crist guadanyar
 A Deu promess la castitat
 On gardava oveyllas en un prat
 Mas anc doncella tan bella
 Non audi contar novella.

Vn jorn que ab las oveyllas estava
 Vn ric prefeyt d'Assia seu pasava
 Vas Anticha encalçan
 Cels qui anavan Crist adoran
 Reguardet si vas un ballat
 E, ui la tosa en un prat.
 E per pauc non desennet,
 Can la ui tant la dantet
 Els cavallers hya tost enviat
 Diç barons cella tosa me portat
 Si es virgen per muller la auray
 E si no ma druda en faray
 Anc mays tan belle ren non vi
 De tot er dona apres mi
 De mon auer la compraray
 E gran res daquel daray
 Los cavallers ay enviat
 Privadament fan los mandaç
 Can la començan da portar
 Gardet al cel pres sacridar
 Senyor Dios merçe aias de mi
 Non laxes levar sit plaç axi
 Nom laxes ma alma enfernar
 Ni ma bona vida en mal tornar
 Ihu Crist seyner fayme alegrar
 Com toç temps ti pusca laudar
 Salvam senes corrompement
 E Salvam l'alma ciximent

Que mon cor no sia orreaç
 Ni mon saber senyer mudaç
 Ihu Christ l'angel me trancetet
 Quim garde del diable maledet
 Em dona fe e seu ben parlant
 Contra aquest tan orgullos gigant
 Lueny de la villa fora en la selva
 Presa soy com el peix en la mar
 Fay me tu senyor gent escapar.
 Quan los cavalles audiron esta raçon
 Que ab Ihu Christ faye son sermon
 A lur senyor lo foron a 'contar
 Senyor tu res noy poç acabar
 Que ella non crey la ley dels nostres deus.
 Mas ayce que auaidieron los iudeus
 Ihu Crist va a des claman.
 E a ell adora e está pregan
 Que la deliure de son poder
 Que nuly mal nol puscas fer
 Can tot ayço li an contat
 Dolent fo Vlibre e irat
 E feç le devant si portar
 Pris li novellas a demandar
 Donçella dim to linyage
 Si es de villaus o de parage
 Ella li respos a voç plana
 De bon linyage soy christiana
 Aram digas qual creença tens
 Com as nom o com te mantens
 Margarita diç me apella hom
 Servente day cel que feç tot lo mar
 De qui fo Ihu Crist son fil car
 Quim faç caste e virgen estar
 Olimbre respos iradament
 En verinat de mal talent
 Creus tu donç en Ihu Crist per Deu
 Cels que auciron lo iudeu?
 Cant lo prefeyt ayço ac dit.
 Margarita li respondit,
 Per ço quel feron els tal playt
 Infernaran molt mal *clayt*
 Ihu Crist es tot temps e sera.
 Lo seu regne fin non aura.
 Vec vos Olimbre fort irat

E entrasen a la ciutat
 Mandet la en la carcel gitar
 E ab ayço la cuydet dominar
 E el anet adorar los seus deus
 De mal talent fellon e greus
 Can venc altre dia mayti
 La tosa feç venir devant si
 Margarita de ta beltat
 Ayas merçe e pietat
 Si los meus deus vols adorar
 Dompna seras de mon afar,
 Margarita ha respondut;
 Los teus deus sont sorts e mut
 Que ren non poden far
 Ni ren toldre ni ren dar
 Mas cel ador qui faç tremolar
 La terra e la mar espaventar.
 Qui conox ben ma virginitat
 Em gardans de tot peccat
 Et de tu que nom puscas delunyar
 Daquel cami on vuly pasar
 Aycel es Deus que tota creatura
 Ten en poder e que sens fin dura.
 Dix Olimbre: Margarita si los meus
 Deus non vols adorar
 Jot faray martiriar
 E pux en lo foc ardent
 Deliray ta carn malament
 Mas si tu me vols obedir
 Ma amor auras per ver dir
 A vedent de tot te promet ayçi.
 Quem casaray deman amty
 Margarita respon: Cant ay parlat
 Mon cor ay promes a castitat
 E ab las virgens lo vul gardar
 E prec Deu quem gart de pecar
 Christ se livrèt per nos amort
 Per ço lo vuyl recebre fort
 Seynada ma de son seynnal
 Q'om endiablât nom puesca fa mal
 La ora l'a feyta despuyllar
 Per las mans prendre e ligar
 E ab las vergas del mimver
 Mal la bateren li seu troter

Margarita pres a levar
 Los oyls ab cel de Deu pregar
 Seyner en ti ay mon esper
 Salva me per to plazer
 Que nuyl escarn no me fuescan far
 Mons enemics sin destorbar
 Aquels qui te volen servir.
 Bel seyner no los laxes delir
 Seyner Deus en ti me fi
 Ayas merçe de sobre mi
 E garda me de mala gent
 Que non faça mudar mon talent
 Seyner fay me en gauch venir
 La pena que vuyl per ti soffrir
 Tramet me tal confortador
 Que me confort de mal dolor
 E la nos tarda en Deu pregar
 Nin de ferir li bacalar
 Si que la sange ne fazian exir
 Per XV locs senes mentir
 Totç ayçel que y eran ajustat
 Tuyt ploravan de pietat
 E dixon li á Margarita
 Per que vols tu mas mort que vida
 Velir te potç lotç e guatç
 Lo prcffeyt? es felon e 'yrat
 E vetlo epotç niure ondrada
 Dona seras de sa mesnada
 Margarita respon en paç
 Barons mal conseil me das
 Ayçel qui pot lo cors ausir
 Non pot al alma nuly dan tenir
 Si lo cors suffrir grant turment
 L'alma veira a salvament
 Credetç en Deu quel nos dará
 A cascuns ço que obs nos será
 Los vostres deus non vuly adorar
 Que non poder tolre ni ren donar
 Ni poden fer ben ni mal
 De mal Seynor mantenets ostal
 Tu prefeyt fil de Sathanas
 Las obras fes tan com poyras
 Ma carn me potç ben tormentar
 Mas el alma nuly mal non poç far

Tu non cres gens en nostre 'don
 E auras ne mal gualardon
 Desgitat es tu de Ihū, Crist
 E si no lo eres mala las vist
 Que inç en ynfern alá irás
 E per totç temps tormentarás
 Ara ves Olimbre 'tost en rabiát
 E mandet las penas peyorar tost e yratç
 Cans fe venir de 'mal talant
 E leons qui la esquinçasen a son veent
 Margarita pres a levar
 Los huyls al cel a Deu pregar
 Vitç moltç canç man environada
 De totas partç a cercada

Mas Seyner Deus com o poç far
 Par ta merçe vien m'ayudar
 Guardam dels cans e dels leons
 Conforta me com Seyner bons
 Trametme quien faça guardar
 Ma virginitat sens pecar
 Mon enemic me fay veuder
 Mort e 'venut per ton plazer
 Seynor per ço que ayan fe
 Totas las virgens apres me
 Tant com estet en Deu pregar
 Els traydor atormentar
 Els bacalars si la ferian
 Qui pietat noli avian
 Si que lo maledit prefeyt cobria
 San faç de la Sanc que dela exia
 E tot lo poble exament
 Tuyt ploravan per lo turment
 Que a la tosa vedian soffrir
 La 'doncs començet Olimbre a dir:
 Margarita 'mesquina res
 Per que not pren de ti merçe
 Si los meus deus no vols 'adorar
 Ades tu faray degolar
 Margarita pris a parlar
 Traidor prefeyt de mal talent
 Si en volia lo meu cors oiredar
 E ma voluntat complir ni far
 Ma alma 'viuria en turment
 Son fara la tua segurament

La carn vuyl que sia tormentada
 Per ço que l'alma sia coronada
 E sia sus al cel ab meo Seynor
 Cel en qui crey e ador
 Ara lan fetç Olimbre portar
 E mandet la en la carcel gitar
 Irat e trist e molt dolent
 Car no la pot convertitr a son talent
 Cant ela venc a la carcel on fogitada
 Del seynal de Crisst 'ses seynalada
 En son latin se pres ad orar
 E dompni Deu molt gens a pregar
 Seyner Deus qui per lo ten plazer
 Me fas tot ayço sostener
 Esperança del esperatç
 E tu payre d'orfans e 'de ynfantç
 De viduas guidar ben lumps de lump
 Lump de lump bel Senyor
 Garda e entend mas oracions
 Seyner no me oblic assi
 E dam valor e fe en ti
 Bel Seyner Deus per ton plazer
 Mon enemic me fa veder
 Cel qui tan layt ma combatuda
 E no buyllas que sia vençuda
 Cant ac complida sa oracions
 Regarda si e vi un dragon
 Cubert de diverses colors
 Pel daurat barba d'aur ab flors
 Aytals a sas dentç com ferr bermeyls
 Sos hueyls atals com carbons luzens
 Del nas foc e funa li deysent
 La lengua sobrel col li pend
 Del foc que genta per la gola
 Put la carcel on ela sta tota sola
 En l' una man ten una serpent
 En l' altra un gladi pendent
 Tant ela lo vi a gran paor
 Si perdi toto sa color
 Penset se venguda soa mort
 Mas confortat se en Deu molt fort
 Que nostre Senyer le li trames
 Car ela preguet moltas veç'
 Que el li fezes per son plazer

Son enemic present veder
 Margarita s'agenoyllet
 En terra epuys las mans levet
 Contral cel e comencet ad orar
 E son Seyner gent a pregar
 Bel seynor Deus glorios payre
 Qui lo cel fezist e la terra mayre
 E delivrest de infern los teus,
 Socor me glorios payre
 Dacest dragon me fay garir
 Et dono poder de mi sdelir
 Cans ac complida sa oracion
 Aqui meteyx venc lo dragon
 Ad.....

.....la gola del dragon
la crotç de tal fayzon

E per mey creba lo gigan
 Margarita vexe sen dar
 La donc.....
 E dix: Payre omnipotent
 Oy mas per ver Deu.....
 Lo teu sant nompne glorifiar
 Qui de tal loc ma fayta exir
 On semblave que degues morir
 Trinitat sancta a ti ador
 Qui feita mas tan grant honor
 Quant ayço a dit pres a regarder

.....
 En semblança de omme sedent
 Un malfadat negre e dolent
 Cel vene vas lui capencli
 Tot tremolant com mesqui
 Di Margarita que te plaç
 Bon soffrir mas laixan en paç
ufon mon frayre te trames
 En loc de dragon que te sorbes
 E tu ab so seynal de Crist
 As lo mort e fas a mi estar trist
 Pren lo per los cabeyls e sil esten
 Margarita ardidament
 E puix si li va pausar
 Lo pe en el col non pot parlar
 Diable çel dix tot tañera a cessar

De ma virginitat çom par
 Quen ay tal matenedor
 Que me estorcera ab grant honor
 Dizent ayço venc lum muy clara
 Esclari la carcel on ela estava
 Feç li Deus tant de son plazer
 Qui pot la croç en el cel veder
 Sus el cap subira sedia
 Una columba e quel dizia
 Lo sant paradix Margarita
 As conquis per ta bona vita
 Comencet Deu fort a grazir
 E puy si pres al malfadat a dir
 Demoni dim tot ton affar
 E pren tota la ventura a contar
 Lo demoni responc ades
 Ancilla de Deu per merce
 Leva ton pe un pauc arrer
 E diray te trastot lo ver
 Margarita son pe levet
 E lenemic li comencet
 Totas las obras a contar
 E dix li ayxi son affar
 Foras de Belzebuc per ver
 Ay en mas aut poder
 De nuyl diable enferral
 E mayor don de fer tot mal
 Anç mays non fuy ayxi vençutç
 Mas tu nos as layt abatutç
 Ela respont muy iradament
 Di me qui te donet mandament
 En sanctas obras mal afar,
 Satanas dix no faria far
 Los libres de Jagme gardaretç
 E de Mahmbre e si trobareç
 En aquels tot nostre affar
 Que en non ten ause parlar
 Sobre ti vey estar Jhu Crist
 Vergoyna nay e sonc trist
 E fay me ades tot tremolar
 Tot to aya dit laxam anar
 Mas conjur te per dompni Deu
 Que tu non vuyllas plus dampuar
 Mas ligame en pregon de la mar

Ela seu va tot dreyt
 E mandal estar a destreyt
 Per ço que mas al seu vivent
 Ab los justç no aya content
 Passat es el temps de Salomon
 Qui nos enclaus a totç en on vayssel redon
 Puix de Babilonia la gran
 Venirent gentç e firen lur dan
 Cuydaren en lo vayxel trobar
 Aur e argent e muy aver clar
 E rebon lo vayxel en tuyt alargat
 E aven tot lo segle turbat
 Margarita se pris a parlar
 Quedat malfadat de mal afar
 Not vuyl iamas oyr parlar
 Tantost li dix vay daici
 Ades la terra el sorbi,
 Olimbre cant venc al mayti
 Mandet la aportar devan si
 Tantost com de la carcer exi
 Del seynal de Crist se garni
 Cant la aduxeron pres al plan
 Tuyt y vengon malantç e xan
 E viron la fort camiada
 Car avia estada espaventada
 Dix lo prefeyt vien adorar
 Los meus deus tot es affar,
 Margarita respon breu
 Anç deurias tu adorar lo meu
 Las prophecias deurias creyre
 E tot ço de Jhu Crit e de Sant Peyre
 Mas tu non seras digne, çom par,
 Quelli deu mut ten fay torbar
 Lo prefeyt ditç fol e irat:
 Barons del tot lam despuyllat
 Cremat la en peiras ardentç
 E cambiar l'em sons talentç
 Cant ela senti sa carn cremar
 Ades pres a Deu pregar:
 Seyner Deus crema el coç que non sia
 En mi peccat ni felonia
 Olimbre dix; vols o consentir
 A los meus deus e obedir
 E tat respon ia non creyray

Deus sortç e mutç trop son sairay
 Lo prefeyt dix: ara amanatç
 Un vayxel plen dayga totç ei vatç
 Las mans els pes li fetç ligar
 E fetç la laynç anegar
 Tantost com fo en el vayxel
 Prega a Deu que li don conseyl
 E del ayga la trages
 Que ia negar noy pogues
 Jhu Crist seyner per ta merce
 Lo sant Espirit sobre me
 Tramet e fay li benedicir
 Cesta ayga or me cuydan delir
 Seynor fay me l'alma salvar
 E lo meu sen ades millorar
 E mondame de mos pecatç
 E salva me per ta pietat
 Baptiçame en nomp de payre
 E del fil qui fo salvayre
 En lo nomp de Sant Espirit
 E fay me vencer al enemic,
 Cant ayço ac dit a terra tremol venc
 Gran paor avent totç lo del renc
 Anc noy pot om estar en pes
 Assi la terra a tremolar pres,
 Ades una columba vene del cel
 E passet sobre el renc cel
 Corona d'aur al col portat
 Sobre la virgen la pauset
 Aqui meteyx fo desligada
 E foras del ayga exi salvada
 E comencet fort Deus a laudar
 Del bauthisma quel volqui donar
 Apres vene una voç del cel dizemt
 Margarita al teu talent
 Ten vay en lo repaus de Crist
 Que gaudanyat l'as e conquist
 Cant audiron aques sermonç
 Ben credon cinc mil baron
 E otres fempnas e paucs infantç
 En Jhu Crist e en sos santç
 Ara vol Olimbre en rausar
 E mandet los totç degolar
 Detç milia foron tuit descabecatç

En un camp luyn de la ciptatç
 Cant ço ac fayt mandet descabeçar
 A Margarita ad un bacalar
 Trasqueron la foras de la ciptat
 Cel qui tenia lo gladi en la man
 Dix a Margarita en mey lo plan
 Esten lo col e ferir t'ay
 Mas prec te e cesta mercé me fay
 Que ma alma aya de ti perdon
 E viendray a salvacion
 Que vey Crist sobre ti estar
 E sos angels per solaç far
 Frayre dix ela supre ti
 Si crist veç estar sobre mi
 Que vuyl li ma alma comendar
 E una merce vuyl li pregar
 Finquet los genoyls pres ad orar:
 Bel Seyner Deus que mesurets
 Ab ton palm lo cel a fermets
 E puy la terra ab la mar
 E tot lo mon volguist formar
 E formest don Adan nostre payre
 En paradis or no etre layre
 E fezist tantç miracles
 E al emperador don Eracles
 Montrest li la tu vera coç en el cel
 E volguist lo fer capdel
 Dels descredutç vencedor
 E del enemics salvador
 Seyner hi oyas ma oracion
 E totç aycels qui ma passion
 Legiran e audiran dir
 Seyner tu fay lurs peccatç delir
 E qui en ma glesia farà
 Lun de ço que de bon just aura
 Bel Seyner perdona li seu peccatç
 Jamás nol sian demandatç
 Senyer encara te quir un don
 Que tot hom que ma vida mi ma pasion
 En son poder aver poyra
 De mort subitana no murra
 Tant com ab si la portara
 E limpiament la guardara
 E nuylla fempna que estava en peril

Quant ira en part de filla o de fil
 E para ma passion legir
 Seyner tu no la leyxes perir
 E fay li merce e pietat
 E non gardes a seu peccat
 Seyner encara te vuly merce clamar
 Que un altre don me vuyllas donar
 Que tot om o fempna qi ma passion teira
 En sa mayson escrita l'aurá
 Quels fils ni las fillas
 Que aylli sian engendradas
 Contreytç ni mutç ni sortç
 Ni cecç ni gotas non enguisos
 Noy nascan nin tempestat noy sia
 De mal espirit de nuyl e de dia
 Cant ac complida sa oracion
 Venc grant bruit de sus del tron
 Apres una paloma venc
 Parlet ab els aquí en mey del renc
 Tot cels que eran ajustatç
 Cadiron en terra totç engla...
 E Margarita tot altre si
 Mas la columba venc e dix li
 Margarita ben as obrat
 Que dels pratç venia as demandat
 E as pregat e bonas oracions
 E avras ne bon gualardons,
 Tot cant has quist tot les donat
 Vet te el loc appareyllat
 Quen soy ab ti quan obriray
 Lo regne de Deu l'at metray
 Margarita garde entorn si
 E contral poble e si les dixi:
 Senyor e frayres per merce
 ...que vos membra de me
 Car a mi de vos ben membrara
 ...a Deu que pederna
 Qui nos don celas obras a far
 En que tuit nos puscaç salvar
 Cant ço ac dit ela se dreçet
 E dix ad ayce quel gladi tenet:
 Fay me lo cap del cos partir
 Que de ça no vuyl plus vivir
 E li dix ço no faray

Virgen de Deu no auciray
 Qui vuey Deu ab tu parlar
 E nol faray ni lo dei far
 E tal dix si ayço no fas
 Ja ab me ensens no seras
 En lo paradis del mon seynor.
 Pres lo gladi e feç so mandament
 E cant li ac lo cap tolt el sestent
 A la dextra part tot tremolan
 Cadet en terra e preguet Deu ploran
 Que li perdonas aysel peccat
 Que el lo fetç tot per sa voluntat
 Del seu regne a gadaynar
 Si com la virgen lia feyt far
 La doncs los angels etç e pausat
 Recebron l'alma molt gentament
 E fugeron la totç en contant
 Sus al cel Ihu Cris laudant
 Cant audiron la gran vertut
 Aqui meteyx vengron tuit
 Contreytç e mutç e sortç
 Cecç gotos e altres totç
 Puyt si fo lo sant cors portat
 En tal loe ont es servit e ondrat
 En Antiochia son servida
 Las reliquias e obedidas
 Grans vertutç Deus per ela fa
 A totç malantes salut ya
 E moltç contreytç endreçatç
 E sortç e cecç son illuminat
 En totas guisas es ondrada
 Car amet Deus e sa mesnada
 Audir podetç aver seynnor
 Qual amiçtat e qual amors
 Ca Deus ad aycels
 Qui de bon cor lo sierven totç temps
 Nuyt e dia con bona fe
 Y pregan tuit per la mercé
 Quel nos do celas obras afar
 Perque nos puscam salvar
 O... e la alegria que sancta Margarita
 Caday ver per sa bona vida
 A Deu quiram per sa merce
 Que el legir el escoltar

Nos tenga pus al passar
 En aquesta vida nos de afar
 Tals obras per sa merce
 Que totç siam delant se
 Al dia de iudici cant doloros
 Or ploraran los peccadors
 E vos goyos y puscan estar
 El legidor els auditors en par
 Or ben sens muy mal
 Con la virgen coronada atal
 Com avec audit en el romantç
 Co que avem contat avantç
 E la nos y faça venir a totç
 Or los Santç estan totç. Amen.
 Pater noster &...

* * *

Poderosamente atrajo la atención de nuestro protagonista una curiosa serie de Pronósticos, entre los que halló el compuesto por el padre Agustino el maestro fray Leonardo Ferrer, intitulado *Pronóstico general y particular para el año 1678, según la elevación polar de Valencia y otras partes, con las Lunaciones, Eclipses y días buenos para medicarse, purgarse y sangrarse* (Valencia, Francisco Mestre, 1678). Respecto a los eclipses, advirtió que, según el autor, habría dos aquel año, ambos de Luna, de ellos "el primero sería a 6 de Mayo, a las 4 hor. 24 min. de la tarde; hállase el Luminar eclipsado en 16 g. 25 min. del Signo de Escorpión. Su Señor es el Planeta Marte, signo peculiar de Valencia, adonde se devían de sentir en particular sus operaciones o defetos. Por celebrarse de día es trivial en la facultad no sernos nocivos. Las lices que en su nacimiento le tienen en el Oróscopo padecerán algún deliquio en sus marciales operaciones o salud; como los demás que le tienen por ascendiente. Significa gastos en renovación de edificios, por celebrarse en Signo Aiqueo. Y Marte en la 7, en Ariete, fuerte y poderoso, del que se desvía la Venus, Señora del ascendiente del Eclipse, apunta fuga en las oposiciones, juzgando los lances con prudencia los actores

PRONOSTICO GENERAL Y PARTICULAR

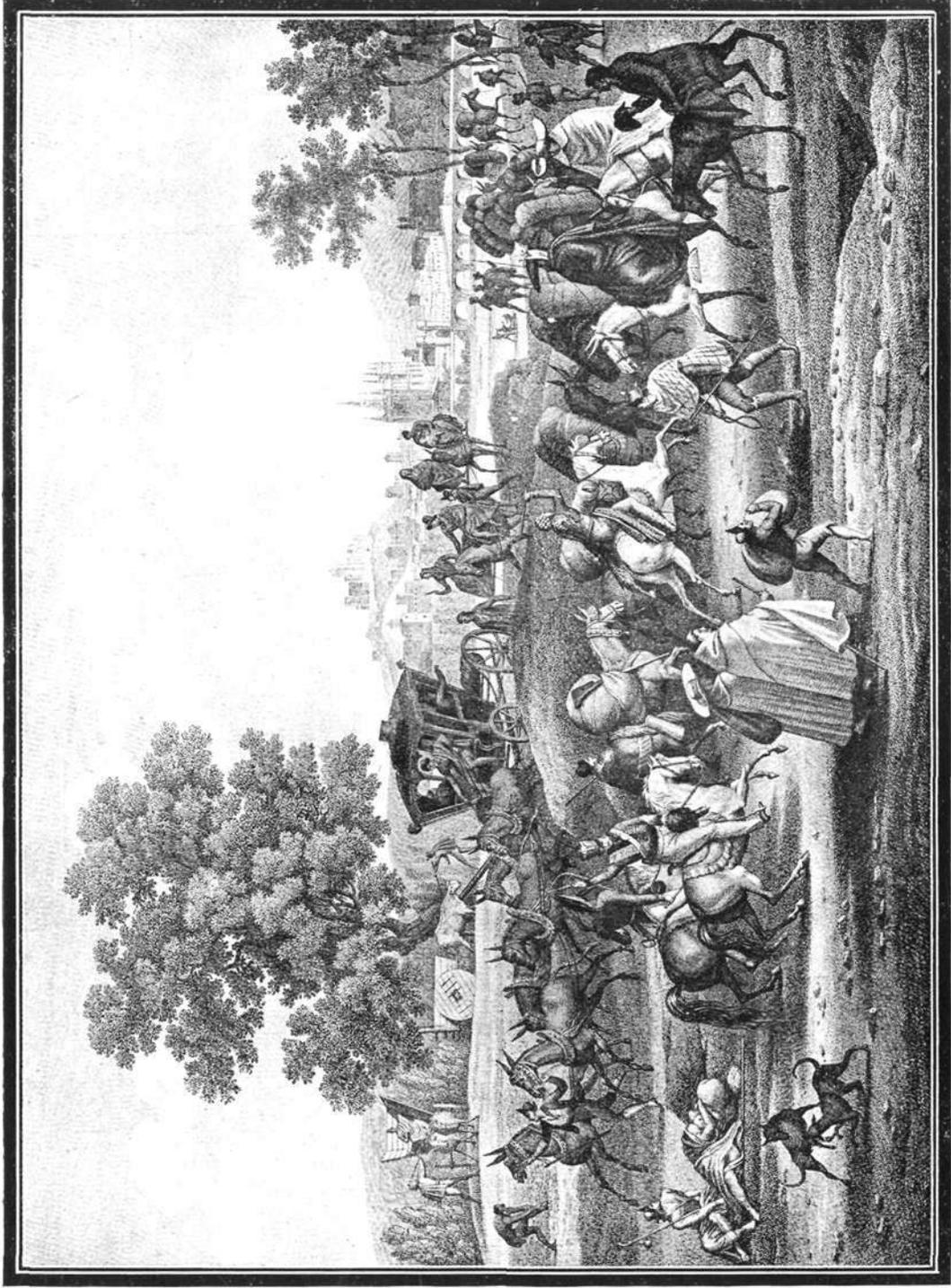
PARA EL AÑO 1678. SEGVN LA ELEVA-
cion polar de Valencia, y otras partes, con las
Lunaciones, Eclipses, y dias buenos para me-
dicarse, purgarse, y sangrarse.

*CALCVLADO POR EL MAESTRO FRAY
Leonardo Ferrer, Agustino Valenciano.*



*Con Licencia. En Valencia, por Francisco Mestre, Impressor
del Santo Tribunal de la Inquisicion, junto al Molino
de Rovella. Año de 1678.*

Leonardo Ferrer, PRONÓSTICO GENERAL Y PARTICULAR PARA EL AÑO 1678.
Valencia, Francisco Mestre, 1678.



EL MODO DE VIAJAR EN ESPAÑA

de las discordias, como en los efectuados de placer, de parte de la Venus retiros. Discensiones señala Mercurio, señor de la 9. En la 8, entre vezinos y significados por ella. Y Saturno, que la infausta en Gemiis da dobleces, con engaños en viages y significados saturninos con vientos desordenados causará tempestades en el Mar y poca seguridad, por el aspecto del beligerero Marte. Júpiter en la 6, favorece la salud, como a la gente de servicio, y aumenta la cría de los ganados, abejas y animales menores". Perplejo quedó leyendo tan bárbara prosa, y así renunció a la del pronóstico y horóscopo del segundo eclipse; pero advertido cómo lo fueron entonces los valencianos que el día 24 de enero debían abstenerse de purgarse, "por la conjunción de Júpiter y la Luna, que es mala la purga por convertirse el medicamento en propia substancia".

De igual modo que la serie de Pronósticos pudo examinar otra de Calendarios, y entre éstos un *Calendario calculado para 100 años*, impreso a principios del siglo XIX, y del que hace constar su autor, apellidado Vincent: "S. M. el Rey N. S. se dignó admitir el primer exemplar de esta obra."

De atrayente curiosidad reputó un interesante grabado, en que se representaba las distintas maneras de viajar en España y una interesante colección de libros nacionales y extranjeros referentes a viajes por España, y reproducción en láminas de vistas de ciudades, costumbres y trajes populares, entre los cuales, si bien abundaba lo imaginativo y excesivamente pintoresco, no por eso debían en absoluto darse de lado, porque entre los más disparatados siempre puede hallarse algún curioso dato informativo.

En esta colección pudo observar, entre otros, antiguos y modernos, el *Nouveau Voyage en Espagne en 1777-1778* (Londres, P. Elmsly, 1782), dos tomos con amenas descripciones acerca de las costumbres, monumentos, Comercio, Teatro, Legislaciones, Tribunales, etc., de España; *L'Espagne, souvenirs de 1823 et de 1833*, por Adolphe de Bourgoing (Pa-

Mejas

CALENDARIO

Sale el Sol

Calculado

para 100 años

Se pone el Sol

Julio. Luna 31 días. Luna 30 días. Luna 29 días. Luna 28 días. Luna 27 días. Luna 26 días. Luna 25 días. Luna 24 días. Luna 23 días. Luna 22 días. Luna 21 días. Luna 20 días. Luna 19 días. Luna 18 días. Luna 17 días. Luna 16 días. Luna 15 días. Luna 14 días. Luna 13 días. Luna 12 días. Luna 11 días. Luna 10 días. Luna 9 días. Luna 8 días. Luna 7 días. Luna 6 días. Luna 5 días. Luna 4 días. Luna 3 días. Luna 2 días. Luna 1 día.

1.^a Columna.

2.^a Columna.

	1	8	15	22	29		
Martes	2	9	16	23	30	Mar.F	Febrero
Miércoles	3	10	17	24	31	Mis.E	Mayo
Jueves	4	11	18	25	.	Jue.D	Agosto
Viernes	5	12	19	26	.	Vir.C	Septiembre
Sábado	6	13	20	27	.	Sab.B	Diciembre
Domingo	7	14	21	28	.	Dom.A	Julio
Juñes						Lun.G	Junio

Circular esta Rueda todas las Años. Cada Cuadrado; si el Año Quez Bisiesto Como en 1800, la letra G. Sirve Hasta el 29 de Febrero y la F. se colocara a Enero por el Resto del Año.

N.º de Año Bisiesto. Que Per. 26 Dias.

Vicent. Calendario calculado para cien años.
(Principios del siglo XIX.)



Deputy of the Cortes.
(Diputado de Cortes)

NOUVEAU
 VOYAGE
 EN
 ESPAGNE,
 FAIT EN 1777 & 1778;

Dans lequel on traite des Mœurs, du Caractere, des Monumens anciens & modernes, du Commerce, du Théâtre, de la Législation des Tribunaux particuliers à ce Royaume, & de l'Inquisition; avec de nouveaux détails sur son état actuel, & sur une Procédure récente & fameuse.

TOME PREMIER.



A LONDRES,

Chez P. ELMSLY, dans le Strand;

Et se trouve A PARIS,

Chez P. THÉOPHILE BARROIS, Jeune, rue du Hurepoix, près le Pont Saint-Michel.



M. DCC. LXXXII.

rís, Chapelet, 1834); *De Montmartre a Seville*, por Charles Mouselet (París, Poupart-Davyi, 1865); la traducción inglesa de la obra de Augusto Fischer: *A Picture of Valencia taken on the spot*. (Londres, Henry Colburn, 1811); el *Nouveau Voyage en Espagne et en Portugal* (Bruselas, 1787), al que sigue la relación detallada de la expedición española a Argel en 1775; el *Voyage en Portugal et en Espagne fait en 1772 et 1773*, por Richard Twiss (Berna, Sociedad Tipográfica, 1776); *L'Art en Espagne*, de Paul Flat (París, Alfonso Lemerre, 1891); las *Delineations of the most remarkable costumes of the different Provinces of Spain and also of the military uniforms, bull fights, national dances, etc.* (Londres, Henry Stokes, 1822); la entretenida *Relation du Voyage d'Espagne* (La Haya, 1691), que hasta época recientísima se consideró original de la Condesa D'Aulnoy, y que gracias a los trabajos del insigne hispanófilo señor Foulché-Delbosc, a quien las Letras nacionales deben los más sazonados frutos, queda relegada a ser la supuesta autora habilidosa tejedora de las noticias que sobre nuestro país publicó *El Mercurio de Francia*, que aprovechó en tales términos y con tanta fantasía, que le permitieron referirlas como testigo, sin visitar tan siquiera nuestra patria.

De época relativamente moderna encontró un curioso billete para viajar en diligencia.

No fué menor la curiosidad que le despertó hallar un ejemplar de la *Loa famosa, escrita en dos graciosos romances en los quales se declaran las calidades de las mugeres y de los hombres, juzgando sus grazias y defectos según el nombre que tiene cada uno. Añadidos en esta impresión algunos nombres que faltavan*. Compuesta por don Juan de Santillana y Alonso, natural de Burgos (Valencia, Silvestre Esparza, 1653), de la que hasta el presente se vienen repitiendo las ediciones, que venden popularmente en nuestras ciudades por plazas y mercados.



A woman of Andalusia.
(Maja Andaluza.)

V O Y A G E
 EN
 P O R T U G A L
 ET EN
 E S P A G N E
 FAIT EN 1772 & 1773.
 P A R
 R I C H A R D T W I S S
 GENTILHOMME ANGLOIS
 MEMBRE DE LA SOCIÉTÉ ROYALE.
 Traduit de l'Anglois.
 Orné d'une Carte des deux royaumes.



B E R N E
 CHEZ LA SOCIÉTÉ TYPOGRAPHIQUE.

 M. DCC. LXX. VI.

RELATION
DU
VOYAGE
D'ESPAGNE.
TOME PREMIER.



A LA HAYE,
Chez HENRI van BULDEREN,
Marchand Libraire, dans le Pooten,
à l'Enseigne de MEZERAY.

M. DC. XCI.

Condesa D'Aulnoy, RELATION DU VOYAGE D'ESPAGNE.
La Haya, Enrique van Bulderen, 1691.

COMPañA DE REALES DILIGENCIAS.


 Administración de Burgos *Pagaje del 13 del mes de Enero de 1835*
 Oficio de *Interior* Número *5*

BILLETE á favor de D. *en José García Varela*
 Tomado para ir desde *Burgos á Madrid*
 Saldrá el carruaje á las *once* de la mañana
 Se ha satisfecho por el importe de este billete *260 rs. v. m.*

Cada viajero está obligado á satisfacer *un* real de vellón por parada á un solo postillon por medio del mayoral.

EQUIPAJE.

Baul *—*
 Maleta *—*
 Saco de noche *en Cabo*
 Sombrerera *—*
 Exceso de peso *—*
 Se ha satisfecho *—*

Este equipaje se entregará al fin del viaje, presentando este billete.

NOTA. El interesado debe presentar en esta administración, y horas antes de la salida de la Diligencia citada arriba, su pasaporte para viajar en ella, cuya circunstancia es indispensable para emprender el viaje.
Burgos 12 de Enero de 1835

PASAPORTE

Presentada

Al Encargado del despacho de billetes

Los Paula de Toledo

LOA FAMOSA

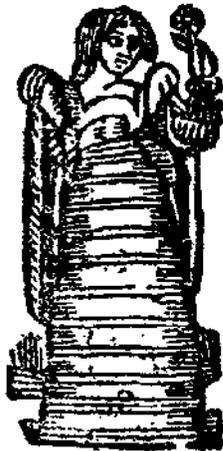
ESCRITA
EN DOS GRACIOSOS
ROMANCES.

EN LOS QUALES SE DECLARAN

las calidades de las mugeres y de los hombres, juzgando sus gracias, y defectos segun el nombre que tiene cada vno. Añididos en esta impresion algunos nombres que faltauan.

COMPUESTA POR DON IVAN DE SAN.

Santillana. Alonso, natural de la ciudad de Burgos.



ROMANCE PRIMERO.

M Vía mia diéta rosa,
joyal, donairosa, y clara,
verfos con sal, y pimienta,
que sean del gusto salta

Porque descriva del hombre
del galan y de la dama,
el impulso, la grandeza,
el donaire, agrado, y gracia.

A

Cuando las claridades del amanecer fueron potentes luces del día, y cuando una noche de insomnio y de lectura cerraba insensiblemente los párpados de don Pedro de Omar, aún pudo deleitarse con la lectura del *Espejo de Bienhechores y Agradecidos*, de fray Gaspar Ruiz Montiano (Barcelona, Sebastián de Cormellas, 1606), observando que la buena obra consiste, no en lo que recibimos, sino en la voluntad con que se da, “que iguala con la hazienda de los Reyes al que dió poquísimo, pero de muy buena gana; El que se olvida de su necesidad en tanto que vee la mía; El que no sólo tuvo una simple voluntad de ayudarme, sino muy grande codicia de favorecerme; El que haciendo la merced piensa que la recibe: El que dió sin esperanza de recompensa; El que para el bien y provecho de los otros emplea las ocasiones y si es menester no aguarda a que se ofrezcan, sino que las anda buscando”, es quien hace buena obra.

“...quanto menos tiempo me traen suspenso, tanto deberé mayores gracias de la merced que recibo. El mucho esperar, aunque sean cosas bonissimas, es negocio muy pesado para solícitos pretendientes, y como ay muchos beneficios que son total remedio de alguna instante necesidad, el que permite que el otro pobre, a quien podría socorrer brevemente, sea atormentado con largas dilaciones..., este tal parece que maltrata el bien y pone manos violentas en la misma buena obra. La benignidad luego se acerca, y es muy propio de quien da con voluntad, dar con brevedad... Lo que se da, desgraciadamente, de mano de un hombre duro de condición, es pan guijarroso, amargo y esabrido para el pobre hambriento, que no puede excusar el recibirlo.” Profundamente meditaba, recordando cuántos trozos de guijarroso pan había recibido en los últimos tiempos y las veces que para evitarlos había padecido necesidad y miseria.

De no menos caridad cristiana eran estas otras advertencias que siguió leyendo: “Tampoco nos está bien dezir a

ESPEJO
DE BIENECHORES Y AGRADECIDOS: QUE
CONTIENE LOS SIETE LIBROS DE
 Beneficios de Lucio Aneo Seneca, insigne Filósofo moral:
 agora de nuevo traduzidos de Latin en Castellano
 por Fray Gaspar Ruyz Montiano, de la
 Orden de San Benito.

TIENE NOTADOS Y DECLARADOS POR EL MÉS-
 mo Traductor algunos de los lugares mas difíciles. Y al cabo del libro tiene qua-
 tro Tablas de nueva inuencion, muy prouechosas para todo genero de per-
 sonas: especialmente, para Predicadores, y para Cortesanos que
 lo quieren parecer en sus cartas y
 conuersaciones.

DIRIGIDO A DON IVAN DE MENDOZA
 Duque del Infantado.



CON PRIVILEGIO.

Impreso en Barcelona, en casa Sebastian de Cormellas al Call.

Ruiz Montiano, ESPEJO DE BIENECHORES. Barcelona,
 Sebastián de Cormellas, 1606.

otros el bien que hicimos. Quien hizo la buena obra, calle; quien la recibió, la manifieste. Al que no calla sus dádivas, le podrán decir lo que al otro que se jactaba de sus buenas obras dondequiera: “¿Por ventura (dezia el que avía recibido el don) negarásme que no te e buelto lo que me diste?” Y como el otro preguntase cuándo, respondió: “Todas las veces y en todas las partes que lo publicaste vanamente.”

Y así consideró que la grandeza del arrogante toda es viento, que las cosas amables las vuelve odiosas y aborrecibles.

A punto de cerrar los ojos, rendido por irresistible cansancio, aún pudo abrir las inmortales *Coplas* de Jorge Manrique por la muerte de su padre (Madrid, Antonio Sancha, 1779), y rezar, más que leer,

Los placeres y dulzores
desta vida trabajada
que tenemos
¿qué son sino corredores,
y la muerte la celada
en que caemos?

No mirando nuestro daño
corremos a rienda suelta
sin parar;
cuando vemos el engaño
y queremos dar la vuelta
no ha lugar.

Y reconcentrado en tan nobles sentimientos, despertando en su alma la idea humana del deber y del trabajo, quien no hacía muchas horas había entrado en aquella casa con codicia de bienes ajenos, quedó dormido sintiéndose renacer a nueva vida de honrada actividad.

* * *

Pocas líneas más para concluir esta relación.

Detenido don Pedro de Omar, como queda dicho al prin-

cipio, justificó no haber tomado parte en los hechos acaecidos en el hotel; desde aquella famosa noche en que de nuevo naciera a la vida del trabajo, alcanzó positivo bienestar y tranquilo vivir, y cuantos conocieron la próspera mudanza, proclamaron que

POR SU AMOR A LOS LIBROS salvó su honor.

VICENTE CASTAÑEDA.

7 de marzo de 1927.